

EL LINAJE CASTELLANO DE CASTRO EN EL SIGLO XII:
CONSIDERACIONES E HIPÓTESIS SOBRE SU ORIGEN

Por

Jaime de Salazar Acha

1.- Introducción.

Una de las cuestiones más interesantes para el estudioso de los linajes medievales es la que se refiere al grado de permeabilidad social del grupo dirigente de la época, es decir, de la alta nobleza.

En el análisis pormenorizado de la *curia regia* advertimos, por un lado, personajes que se suceden en las confirmaciones y que pertenecen a un mismo linaje. Por otro, contemplamos magnates, desligados aparentemente de los linajes conocidos, que darán lugar a nuevas familias sustitutas de las anteriores. Pero, ¿en qué grado los personajes nuevos y sus familias suponen realmente una renovación de la sangre de esa clase dirigente?. Para hallar la respuesta, sólo el estudio en profundidad de los orígenes de los nuevos linajes podrá permitirnos sacar conclusiones al respecto.

Desde hace varios años vengo realizando una compleja tarea de estudio sobre los grandes linajes medievales¹, ardua labor no siempre gratificante, pero que creo fundamental para una mejor comprensión de la historia social de aquellos tiempos. La enorme dificultad de la investigación, que no nos permite muchas veces llegar a soluciones satisfactoriamente documentadas, nos lleva al menos a clarificar y a echar por tierra gran parte de la literatura genealógica que nos legaron nuestros mayores y que, aún hoy en día, es seguida por muchos como artículo de fe.

El presente trabajo tiene por objeto aclarar en lo posible el origen de uno de nuestros más importantes linajes medievales, el de los Castro, que parece surgir por generación espontánea a principios del siglo XII, para alcanzar la cúspide de su poder durante el reinado de Alfonso VII y la minoría de su nieto Alfonso VIII.

Muchas son las páginas que los autores antiguos dedicaron al origen de este gran linaje medieval. Fernández de Béthencourt refirió ampliamente, a principios de siglo², todas las teorías sobre este asunto, que no vamos a repetir aquí por no hacer este trabajo interminable. No se trata por tanto de rebatir a antiguos genealogistas, desautorizados por la simple exposición de los documentos mencionados en cada ocasión.

Sí queremos citar, no obstante, un excelente trabajo de José María Canal Sánchez Pagín en el Anuario de Estudios Medievales³, donde trata tangencialmente algunos de los problemas que estudiamos. Aunque con conclusiones en algún caso diferentes a las nuestras, nos libera de reproducir una gran parte de la documentación, a la que nos remitiremos frecuentemente para evitar repeticiones innecesarias.

1.- Ver como botón de muestra mis trabajos: *Una familia de la Alta Edad Media: Los Velas y su realidad histórica*, en "Estudios Genealógicos y Heráldicos", I, Madrid 1985, págs. 19-64. *Una Hija desconocida de Sancho el Mayor, Reina de León*, en "Príncipe de Viana", I Congreso de Historia General de Navarra, Pamplona 1988, págs. 183-192. *Los Descendientes del Conde Ero Fernández, fundador del Monasterio de Santa María de Ferreira de Pallares*, en actas del coloquio "Galicia en la Edad Media", Madrid 1990, págs. 67-86. *Un Rebelde Leonés del siglo XII: El conde Fernando Peláez*, en "Anuario de Estudios Medievales", Homenaje al profesor Emilio Sáez, 3, págs. 87-97.

2.- Ver Fernández de Bethencourt, Francisco, *Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española*, IV, Madrid 1902, pág. 392-402.

3.- Ver Canal Sánchez Pagín, José María, *Don Pedro Fernández, Primer Maestro de la Orden Militar de Santiago, su familia, su vida*, en "Anuario de Estudios Medievales", 14, Barcelona 1984, pág. 33-71.

2.- Los primeros Castro.

El más antiguo personaje documentado de esta familia surge en la primera mitad del siglo XII, con la figura señera de don Gutierre Fernández de Castro que, aunque no usa todavía este apellido⁴, es sin ninguna duda su representante más cualificado a lo largo de este siglo. Sobre su cronología se ha exagerado bastante, haciéndole en extremo longevo -a causa de las palabras a él referidas del Toledano⁵- y el padre Luciano Serrano, que estudió su figura⁶, le identifica con un Gutierre Fernández que aparece ya en 1086, confirmando en la curia regia, lo cual es absolutamente irreal si le calculamos una edad aproximada de veinte años en aquellas fechas. Según este cómputo, Gutierre Fernández habría muerto con más de cien años conforme a su última aparición documental en 1169.

El análisis minucioso de la documentación nos obliga pues a deslindar todas las menciones que tenemos de Gutierre Fernández y a atribuirles a dos personajes distintos. El primero, que figura entre los años 1084 y 1117, y el segundo, que lo hace entre 1124 y 1169. Del más antiguo Gutierre Fernández conocemos la filiación por un documento otorgado en 1084 por sus padres Fernando Hermenegíldes y Juliana y, sabemos que lo eran, porque muchos años más tarde, en 1101, una hija de éstos -la abadesa Urraca- otorga una donación a Sahagún con sus hermanos Hermenegildo, *Gutierre*, Mayor, María y Munia Fernández⁷. Éste es sin duda el mismo personaje que aparece diferentes veces en la curia regia entre los años 1089 y 1117 y al que veremos osten-

4.- Pese a no usar nunca este apellido así es conocido por los cronistas posteriores. Cf. *Chronica Latina de los Reyes de Castilla* y Don Rodrigo Ximénez de Rada.

5.- Ver Ximénez de Rada, Don Rodrigo, *Opera*, edic. de "Textos Medievales", 22, Valencia 1968, pág. 159: *erat enim vir grandaeus et honorabilis*.

6.- Ver Serrano, Luciano, *Colección Diplomática de San Salvador del Moral*, Madrid 1906, pág. XI. Las notas del padre Serrano sobre nuestro personaje están hoy completamente superadas. Julio González las sigue casi en su totalidad en su estudio sobre *El Reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*, I, Madrid 1960, pág. 321 y ss.

7.- Ver Mañueco Villalobos, Manuel, y Zurita Nieto, José, *Documentos de la Iglesia Colegial de Santa María la Mayor de Valladolid*, I, Valladolid 1917, doc. 1, pág. 5; y Herrero de la Fuente, Marta, *Colección Diplomática del Monasterio de Sahagún*, III, León 1988, doc. 1075 de 7 de diciembre, pág. 420.

tando el cargo de mayordomo mayor de la Reina Doña Urraca en catorce documentos -al menos⁸- entre los años 1110 y 1117.

Según nuestros cálculos, por tanto, Gutierre Fernández de Castro tuvo que nacer por los primeros años del siglo XII, apareciendo por primera vez en la curia regia el año 1128, cuando confirma una donación de Alfonso VII a la Iglesia de Burgos⁹. La *Chronica Adefonsi Imperatoris* nos refiere por entonces su reconocimiento y sumisión a este monarca¹⁰. A partir de ese momento figurará constantemente en los primeros lugares de gobierno como *tenente* en Amaya y Castrojeriz: 1132¹¹, Mayordomo del Emperador: 1135-1138¹², *tenente* en Calahorra: 1140-1152¹³, Soria: 1142-1144¹⁴, Arnedo: 1145-1146¹⁵, Roa y

8.- Conocemos catorce documentos en que Gutierre Fernández aparece como Mayordomo: 1) 15.10.1110, *Gutierre Fernandez villicus curie*, (Garrido, José Manuel, *Documentación de la Catedral de Burgos*, Burgos 1983, doc. 91, pág. 171); 2) 30.12.1110, *Gutierre Fernandez pallicu villicus*, (Floriano, Antonio, *El Monasterio de Cornellana*, I, Oviedo 1949, doc. 2 pág. 21); 3) 26.12.1110, *Gutierre Fernandez villicus palacii*, (Floriano Llorente, Pedro, *Colección Diplomática del Monasterio de San Vicente de Oviedo*, Oviedo 1968, doc. CXXI, pág. 232); 4) 18.1.1111, *Gutierre Fernandez maiordomus palacii*, (Alamo, Juan del, *Colección Diplomática de San Salvador de Oña*, I, Madrid 1950, doc. 136, pág. 167); 5) 11.8.1111, *Gutier Ferrandez curialius maiordomus*, (Jusué, Eduardo, *Libro de Regla o Cartulario de Santillana del Mar*, Madrid 1912, doc. LIII, pág. 68); 6) 5.9.1111, *Gutierrri Ferrandez in regis curia maiordomus*, (Oceja Gonzalo, Isabel, *Documentación del Monasterio de San Salvador de Oña*, Burgos 1983, doc. 39, pág. 33); 7) 19.9.1111, *Miennaia Gutier Fernandez curialius maiordomus*, (Jusué, *op. cit.* doc. IX, pág. 12); 8) 14.5.1112, *Guter Fernandez maiordomus*, (López Ferreiro, *Historia de la A.M. Santa Iglesia Catedral de Santiago*, III, doc. XXVII, pág. 80); 9) 5.1112, *Gutier Fernandez maiordomus in curia regine* (López Ferreiro, *op. cit.* III, doc. XXVIII, pág. 82); 10) 20.10.1112, *Gotier Ferrandiz maiordomus reginae*, (Canal Sánchez Pagín, José María, *El Conde leonés Don Fruela Díaz y su esposa la navarra Doña Estefanía Sánchez, siglos XI-XII*, rev. "Príncipe de Viana", 177, 1986, doc. de Otero de las Dueñas 4, pág. 37); 11) 15.2.1114, *Gutier Ferrandez maiordomus regine* (Serrano, Luciano, *Cartulario de San Millán de la Cogolla*, Madrid 1930, doc. 299, pág. 302); 12) 13.3.1115 *Gutierre Fernandez dapifer*, (Hernández, Francisco J. *Cartularios de Toledo*, Madrid 1985, doc. 18, pág. 18); 13) 15.10.1116, *Gutier Fredenandiz maiordomus aule regalis*, (Escalona, Romualdo, *Historia del Real Monasterio de Sahagún*, Madrid 1782, doc. CXLVI, pág. 512); y 14) 22.1.1117 *Gutier Ferrandez maiordomus palacii regine*, (Rodríguez R. de Lama, *Colección Diplomática de la Rioja*, II, Logroño 1979, doc. 53, pág. 110).

9.- Ver Garrido, *op.cit.* pág 196, doc. 110 de fecha 12 de julio de 1128. En él aparece Gutierre Fernández confirmando tras el conde Pedro, el conde Rodrigo -es decir, los dos Lara- el conde Rodrigo Martínez y el conde Pedro López. Don Gutierre confirma en la misma columna, inmediatamente después de los cuatro condes, lo cual indica su preeminencia política desde el primer momento de su aparición en la corte.

10.- Ver *Chronica Adefonsi Imperatoris*, edic. Sánchez Belda, Madrid 1950, pág. 11.

11.- Ver Peña Pérez, Fr. Javier, *Documentación del Monasterio de San Juan de Burgos*, Burgos 1983, pág. 15, doc. 7 de fecha 23 de agosto de 1132.

12.- Ver Serrano, Luciano, *Cartulario del Monasterio de Vega*, Madrid 1927, pág. 53, doc. 38 de fecha 30 de marzo de 1135, que es cuando figura por primera vez de mayordomo, y Ubieto Arteta, Antonio, *Cartulario de Albelda*, Zaragoza 1981, pág. 93, doc. 69 de fecha 20 de abril de 1138, último documento en que aparece con este cargo.

13.- Ver Ubieto Arteta, Agustín, *Los Tenentes en Aragón y Navarra en los siglos XI y XII*, Valencia 1973, pág. 228.

Amaya: 1148¹⁶, Soria: 1148-1152¹⁷, Mayordomo Mayor de Sancho III: 1153-1155¹⁸, *tenente* en Castrojeriz: 1156¹⁹, y en Cervera, Mudave y Piedras Negras en 1158²⁰.

A partir de este año lo vemos titulándose *potestas in Castella*²¹ y poco a poco su nombre se irá haciendo más raro en la documentación real, debido al triunfo de sus enemigos los Lara. Sus últimas confirmaciones serán del 4 de febrero de 1165, de marzo de 1166 y, por último, de mayo de 1169, mes en el que confirma tres documentos, el último de los cuales es del día 19²². Debió de morir don Gutierre por aquellos días.

Aunque estuvo casado, al menos desde 1124, con doña Toda Dfáz²³, hija del magnate alavés Diego Sánchez y de su mujer doña Anderquina Álvarez²⁴, hija a su vez del poderoso Álvar Dfáz de Oca y de doña Teresa Ordóñez²⁵, no llegó a tener sucesión, como nos dice el Toledano²⁶, y su representación, con

14.- Ver Barrios García, Ángel, *Documentación Medieval de la Catedral de Avila*, Salamanca 1981, pág. 5, doc. 4 bis, de fecha 27 de septiembre de 1142 y pág. 7, doc. 5, de noviembre de 1144.

15.- Ver Ubieta, *Tenentes*, *op.cit.* pág. 228.

16.- Ver Antón, Francisco, *Monasterios Medievales de la Provincia de Valladolid*, Valladolid 1942, págs. 256 y 257, docs. 4 y 5 de fechas 12 de febrero y 24 de mayo de 1148.

17.- Ver Ubieta, *Tenentes*, *op. cit.* pág. 228.

18.- Ver González, Julio, *Alfonso VIII*, *op. cit.* II, pág. 23, doc. 10 de fecha 20 de julio de 1153 y pág. 39, doc. 19 de fecha 23 de julio de 1155.

19.- Ver Martín, José Luis, *Orígenes de la Orden Militar de Santiago*, Barcelona 1974, pág. 198, doc. 27, del año 1156.

20.- Ver González, Julio, *Alfonso VIII*, *op.cit.* pág. 63, doc. 34 de fecha 23 de enero de 1158.

21.- Ver *ibidem*, pág. 65, doc. 35, de enero de 1158.

22.- *Ibidem*, docs. 67, pág. 117, 78, pág. 134, 115, pág. 197, 116, pág. 199, y 119, pág. 204, de 24 de febrero de 1165, marzo de 1166 y 5 y 19 de mayo de 1169.

23.- Ver Serrano, *El Moral*, *op. cit.* doc. III de fecha 5 de noviembre de 1124, pág. 32-33. Ella todavía vivía el 1 de julio de 1156 (Ver Serrano, Luciano, *Cartulario de San Pedro de Arlanza*, Madrid 1925, doc. CXIII, pág. 211).

24.- La filiación de doña Toda Dfáz se desprende del documento III de El Moral, citado en la nota anterior. Por él, doña Teresa Ordóñez da a su nieta doña Toda Dfáz y a su marido don Gutierre la mitad de sus heredades, como parte de las de Anderquina Alvarez *tua mater et mea filia*. El matrimonio de Anderquina véase en Álamo, *Oña*, *op. cit.* pág. 164, doc. 131, del año 1109, por el que esta señora hace una donación por el alma de su difunto esposo don Diego Sánchez.

25.- Sobre Alvar Dfáz de Oca y Teresa Ordóñez, fundadores de San Cristóbal de Ibeas, véase Menéndez Pidal, Ramón, *La España del Cid*, II, Madrid 1969, pág. 719 y 720.

26.- Ximénez de Rada, *Opera*, *op. cit.*, pág. 159: *et habuit uxorem nomine Theodam, ex qua tamen prolem aliquam non suscepit.*

la jefatura del linaje, recayó en su sobrino Fernán Ruiz *el castellano*²⁷, de quien descenderán los restantes Castro, tan importantes en Castilla, León y Galicia durante los siglos posteriores²⁸.

A don Gutierre sólo le conocemos un hermano, don Rodrigo Fernández, llamado *el Calvo*²⁹, que no tuvo sin embargo la importancia política de aquél, debido en parte a su más corta vida³⁰. Acompañó a su hermano en el acto de sumisión a Alfonso VII³¹ y en 1130 fue alférez del mismo monarca³². Más tarde, en 1139, ejercería la alcaldía de Toledo y Oreja³³ y en 1142 la tenencia de Ávila³⁴, sin que sepamos más de él después de esa fecha. Nos consta ya su muerte en 1148, pues en ese año su viuda doña Elo Álvarez, hace una donación por su alma³⁵. Este matrimonio estaba ya contraído antes del 5 de junio de 1124, cuando la condesa doña Mayor Pérez, madre de doña Elo e hija del conde Pedro Ansúrez, hizo una donación a San Isidoro de Dueñas³⁶.

Pero una vez descritas sucintamente las trayectorias políticas de los primeros Castro, se nos plantea una pregunta fundamental, cuya respuesta nos va a ofrecer -o no- la justificación al resto de este estudio: ¿Pudieron ser estos

27.- Sobre Fernán Ruiz ver González, Julio, *Alfonso VIII*, *op. cit.*, I, págs. 324 a 330.

28.- Sobre el desarrollo posterior del linaje de Castro, ver Fernández de Bethencourt, *op. cit.* IV, pág. 407-582 y, con una visión más moderna, el citado estudio de Julio González sobre *Alfonso VIII*, I, págs. 321-336; el del mismo autor sobre *Reinado y Diplomas de Fernando III*, Córdoba 1980, I, págs. 140-145; el de Salvador de Moxó *De la Nobleza Vieja a la Nobleza Nueva*, en "Cuadernos de Historia de España", Madrid 1969, págs. 59-66, y la tesis doctoral, aún inédita, de Eduardo Pardo de Guevara *El Condado de Lemos en los siglos XIV y XV*.

29.- Ver Ximénez de Rada, *Opera*, *op. cit.* págs. 159-160: *sed habuit fratrem nomine Rodericum Fernandi, qui fuit calvus agnominatus*. La fraternidad de ambos personajes se corrobora también por un documento de 21 de noviembre de 1137 en el que confirman *Gutier Fernandez maiordomus, Rodric Fernandez frater eius*, (ver Álamo, *Oña*, *op. cit.* doc. 178, pág. 215).

30.- No sabemos cuál de los dos hermanos era mayor, aunque suponemos que Gutierre por aparecer antes en la documentación regia. Rodrigo murió desde luego más de veinte años antes que su hermano, como luego veremos. Julio González le hace vivir muchos años después, hasta 1168, pero se trata de otro personaje del mismo nombre, (ver *Alfonso VIII*, *op. cit.* pág. 324).

31.- Ver *Chronica Adefonsi Imperatoris*, *op. cit.* pág. 11.

32.- Ver Garrido, *Burgos*, *op. cit.* pág. 201, doc. 113 de fecha 26 de agosto.

33.- Ver Martín, *op. cit.* pág. 180, doc. 9, del mes de noviembre de 1139.

34.- Ver Barrios, *op. cit.*, pág. 5, doc. 4 bis de 27 de septiembre de 1142.

35.- Ver Antón, *op. cit.* pág. 256, doc. 4 de 12 de febrero de 1148.

36.- Sandoval, fray Prudencio, *Chronica del ínclito Emperador de España Don Alonso VII*, Madrid 1600, pág. 307, donde se describe la donación de la condesa doña Mayor, que se proclama hija del conde Pedro Ansúrez y de la condesa Eilo. Confirman esta donación *Rodericus Fernandez gener comitissae y Eilo, filia comitissae*.

personajes hombres surgidos por sus propios méritos de las filas de la pequeña nobleza?. O, dicho de otro modo, ¿serían por tanto personajes de modesta extracción caballeresca que haría imposible, consiguientemente, desvelar sus orígenes?.

La contestación ha de ser indudablemente negativa por las siguientes razones: la posición de don Gutierre y don Rodrigo en la corte, desde muy jóvenes, con el desempeño de altos cargos en ella, sólo es explicable suponiéndoles los apoyos de un entorno familiar y patrimonial adecuado. Nuestros personajes tenían que ser, por tanto, miembros de uno de los grandes linajes de su tiempo, es decir, de lo que hoy llamaríamos los grupos de presión de su época.

Por otra parte, no se explicarían de otro modo los ventajosos matrimonios que don Gutierre y, sobre todo, don Rodrigo, contraerían desde muy jóvenes³⁷. Este último, que por lo que vemos en la documentación, no fue un personaje de primera fila desde el punto de vista político, no habría casado con una de las herederas más importantes de su tiempo, Elo Álvarez, hija de Álvar Fáñez³⁸ y nieta del famoso conde de Carrión, Pedro Ansúrez³⁹.

Es ilógico pensar, por tanto, que Gutierre y Rodrigo Fernández de Castro fueran unos advenedizos introducidos en las primeras filas de la nobleza por los avatares políticos de su época, sino más bien poseedores por su propio nacimiento de un *status* suficiente para aspirar a los cargos de máximo prestigio y a los matrimonios más ventajosos.

37.- Nos consta el matrimonio de ambos desde al menos 1124, es decir, años antes de que gozaran cargos políticos de prestigio. Esto es un indicio cierto de la posición social relevante de los hermanos Castro por su propio nacimiento.

38.- Ningún documento nos permite asegurar que Álvar Fáñez fuera el marido de la condesa Mayor Pérez y padre por tanto de doña Elo Álvarez. Un indicio es, desde luego, una escritura de San Isidoro de Dueñas por la que se citan propiedades de *domna Stephania, Armengodis comitis filia...et filiis suis et filiis Alvar Fannez* (Ver Mañueco y Zurita, *op. cit.* I, pág. 129). Esta copropiedad entre la hija del conde de Urgel -casado con una hija del conde Ansúrez- y los hijos de Álvar Fáñez, sólo puede ser explicada si suponemos que este último estaba casado con otra hija del famoso conde de Carrión, suposición nada arriesgada si comprobamos que las hijas de doña Mayor se apellidaban Álvarez. El recuerdo de este matrimonio entre el héroe castellano y doña Mayor Pérez permaneció en la memoria, como podemos contemplar en el nobiliario del conde de Barcelos como diremos más adelante.

39.- La filiación de doña Mayor Pérez consta en numerosos documentos en que se denomina hija de Pedro Ansúrez (ver nota 36 *supra*).

Pese a todo lo dicho, sin embargo, no nos ofrece la documentación ni un dato más para que podamos desentrañar la ascendencia de ambos personajes, que queda por tanto en la bruma y que intentaremos desvelar por otros cauces. Tan sólo la documentación nos arroja el dato aislado de que el conde Rodrigo Martínez llama en 1129 *sobrinus* a Rodrigo Fernández, lo que más adelante trataremos de explicar⁴⁰.

3.- Los hijos de Rodrigo Fernández.

Antes de pasar a examinar la ascendencia de Gutierre y Rodrigo Fernández de Castro, vamos a puntualizar algunos extremos sobre los hijos de este último con su única mujer, Elo Álvarez⁴¹. El Arzobispo don Rodrigo Ximénez de Rada nos dice que Rodrigo Fernández de Castro tuvo cuatro hijos varones y una hembra, señalando sus nombres: Fernando, Álvaro, Pedro, Gutierre y Sancha Rodríguez y añadiendo que esta última fue la mujer de Álvar Ruiz de Guzmán⁴². Lo mismo nos refieren varios documentos del monasterio de Retuerta⁴³.

Ya en un trabajo anterior⁴⁴, pusimos de manifiesto el error del conde de Barcelos al afirmar que Rodrigo Fernández fue también el padre de la condesa doña Aldonza, mujer del conde Lope Dfáz de Vizcaya, error en que le han

40.- Ver Mañueco y Zurita, *op. cit.* I, doc. XXVIII, pág. 150, de fecha 21 de noviembre de 1129 por el que el conde Rodrigo Martínez da arras a su mujer doña Urraca Fernández y confirma: *Rodericus Fernandi sobrinus comitis Roderici*.

41.- El conde don Pedro de Barcelos al tratar de don Rodrigo Fernández el Calvo dice: *foi casado com a condessa dona Estevainha Pirez, filha do conde dom Pedro de Trava*, pero no hay la más mínima prueba documental de este matrimonio. Conocemos además numerosos documentos sobre los hijos de este conde gallego y no aparece entre ellos ninguna Estefanía. Hay que darlo por tanto como uno de tantos errores del conde portugués. (Ver *Livro de Linhagens do Conde don Pedro*, edición crítica de José Mattoso, en "Portugalia Monumenta Histórica", II/I, Lisboa 1980, pág. 165).

42.- Ver Ximénez de Rada, *op. cit.*, pág. 160: *Hic habuit quatuor filios: Fernandum Roderici, et Alvarum Roderici, et Petrum Roderici, et Guterrium Roderici et filiam Sanciam Roderici quae fuit uxor Alvari Roderici de Guzman*.

43.- Ver principalmente el de 20 de noviembre de 1153 en el que doña Elo se titula ya condesa, pues ya había pasado a segundas nupcias con el conde Ramiro Froilaz. Este matrimonio tuvo por tanto que contraerse entre el 1 de abril de 1146 y el 12 de febrero de 1148. (Ver Antón, *op. cit.* doc. 9, pág. 260, 3, pág. 255 y 4, pág. 256).

44.- Ver Salazar Acha, *Los Velas*, *op. cit.* págs. 57-60.

seguido todos los autores, hasta los más modernos. Creemos haber demostrado allí su verdadera filiación⁴⁵. Podemos por tanto afirmar que del matrimonio de Rodrigo Fernández de Castro con Elo Álvarez nacieron únicamente:

1- Fernán Rodríguez, llamado *el castellano*⁴⁶, que fue uno de los personajes más turbulentos de su siglo. No es de este lugar el trazar su biografía, pero sí puntualizar algunos extremos sobre su cronología y matrimonios. Debió de nacer por el año 1125 y murió en 1185, después del 16 de agosto⁴⁷. El Toledano nos refiere que casó con una hija del conde Osorio Martínez, a quien repudió, y que ella fue luego mujer de Pedro Arias y madre de Rodrigo Pérez de Villalobos⁴⁸. Este último dato nos permite conocer el nombre de esta señora, hasta ahora ignorado por todos los que se han ocupado de este tema, pues en un documento de Eslonza de febrero de 1165, aparece el tal Pedro Arias, haciendo una donación con su mujer Constanza Osórez⁴⁹. Calculamos que la boda de ésta con Fernando Rodríguez de Castro debió de llevarse a efecto hacia 1150 y que fue anulada después de la batalla de Lobregal⁵⁰. A los pocos días casaba Fernando Rodríguez, en segundas nupcias, con doña Estefanía Alfonso, hija ilegítima del Emperador y de la condesa Urraca Fernández⁵¹. Ella moriría

45.- La condesa doña Aldonza, señora de Vizcaya, fue hija según mi opinión, del conde gallego Rodrigo Vélaz y de la condesa Urraca Álvarez, según expuse en el trabajo citado en la nota anterior.

46.- El sobrenombre de *castellano* se le dio al pasar a servir al Rey de León. En este reino existían otros caballeros de nombre *Fernando Rodríguez*, (vgr. de Benavente, de Malgrat), de quienes era preciso distinguirlo.

47.- La muerte de Fernán Rodríguez de Castro nos la refieren los Anales Compostelanos (Ver Huici, *Crónicas Latinas de la Reconquista*, Valencia 1913, pág. 74): *Era MCCXXIII, Ferdinandus Roderici*. El 16 de agosto de dicho año era todavía *tenente* en Asturias (Ver González, Julio, *Regesta de Fernando II*, Madrid 1943, pág. 187).

48.- Ver Ximénez de Rada, *op. cit.* pág. 165: *Occiso autem Osorio comite, Fernandus Roderici filiam eius, quam in uxore duxerat, dereliquit... sed ipsa nupsit Petro Arie, ex quo genuit Rodericum Petri de Villa Luporum*.

49.- Ver Vignau, Vicente, *Cartulario del Monasterio de Eslonza*, Madrid 1885, doc. XCII, pág. 147: *Ego Petrus Arias et uxor mea Constantia Osoriz*. Ver también Rodríguez, Ángel, *El Tumbo del Monasterio de San Martín de Castañeda*, León 1973, docs. 90 y 169, de los años 1181 y 1191, en que Constanza Osórez hace donaciones con su hijo Rodrigo Pérez de Villalobos.

50.- Ver nota 48 supra. La batalla de Lobregal puede fecharse en marzo de 1160, (ver González, Julio, *Alfonso VIII, op. cit.* I, pág. 325. En ella murió el conde Osorio, suegro de Fernando Rodríguez.

51.- Ver Ximénez de Rada, *op. cit.* pág. 165: *et post paucos dies Rex Fernandus sororem suam ex parte, nomine Stephaniam, ei matrimonio copulavit*. La filiación materna de Estefanía la conocemos por un documento de la Colegiata de Santa María de Valladolid (Ver Mañueco y Zurita, *op. cit.* doc. XXXV, pág. 194), de fecha 3 de febrero de 1148, por el que Alfonso VII otorga un privilegio a la condesa Urraca Fernández *et post vos filia vestra et mea*. Aunque el documento no nos dice el nombre de esta hija común, es lógico pensar que se trata de nuestra Estefanía, pues la madre de la condesa Urraca Fernández llevaba este mismo nombre, como veremos más adelante.

el 1 de julio de 1180, siendo sepultada en el monasterio de San Isidoro de León⁵². De este segundo matrimonio nació don Pedro Fernández de Castro, por quien se continuó el linaje en su rama castellana.

2- Pedro Rodríguez, a quien se le impuso el nombre de su bisabuelo el conde Ansúrez. Siguió casi siempre a su hermano primogénito, alcanzando el cargo de mayordomo mayor de León en 1185 y disfrutando de diversas tenencias en este reino: Grado, Tineo, Pravia y Limia⁵³. Falleció después del 22 de noviembre de 1191, último documento en que le vemos aparecer⁵⁴. Desde 1172 lo encontramos casado con Urraca Rodríguez⁵⁵, que vivía todavía en 1189, cuando con ella hizo una donación a la Orden de Santiago⁵⁶. A ella tal vez la podamos identificar con una hija de Rodrigo Muñoz de Guzmán⁵⁷ y, por la donación que realizaron ambos esposos poco antes de su muerte, sospechamos que no gozaron de sucesión.

3- Álvaro Rodríguez, a quien correspondió el nombre de su abuelo materno. Siguió a sus hermanos al reino de León, donde en 1160 le vemos ya confirmando privilegios reales. En 1173 y 1174 ostentaría el cargo de mayordomo mayor de Fernando II⁵⁸, gobernando Asturias, Sarria y las Torres de León. En 1176 lo vemos de vuelta en Castilla donde continuará hasta 1187, pues su última confirmación es de 3 de noviembre de dicho año⁵⁹. En 1163 aparece ya

52.- La inscripción sepulcral, publicada por Risco, dice así: *Infantissa domna Stephania, filia Imperatoris Adefonsi, coniunx Ferdinandi Roderici, potentissimi baronis, mater Petri Ferdinandi castellani, quae obiit era MCCXVIII, kalendas iulii.* (Ver Risco, Manuel, *Iglesia de León y Monasterios antiguos y modernos de la misma ciudad*, Madrid 1792, pág. 152).

53.- Ver González, Julio, *Fernando II*, *op. cit.* pág. 185 a 188.

54.- Ver González, Julio, *Alfonso VIII*, *op. cit.* III, pág. 31, doc. 578: *Petrus Roderici de Castro*.

55.- Ver Fernández Conde, Francisco Javier, Torrente Fernández, Isabel, y de la Noval Menéndez, Guadalupe, *El Monasterio de San Pelayo de Oviedo*, Oviedo 1978, I, pág. 73-74, doc. 30 de 2 de diciembre de 1172: *Petro Roderici et uxor sua domna Orraca in Pravia et in Tineo dominantes*.

56.- Ver Martín, José Luis, *Orígenes de la Orden de Santiago*, *op. cit.*, doc. 259, pág. 431-432: *Ego Petrus Roderici de Castro una cum uxore mea Urraca Roderici*.

57.- En noviembre de 1167, Álvaro Ruiz de Mansilla (Guzmán), con sus hermanos Pedro, Fernando, Urraca, María y Teresa Ruiz hacen una donación, (ver Garrido, *Cat. de Burgos*, *op. cit.* doc. 173, pág. 279). Todos ellos eran hijos de Rodrigo Muñoz de Guzmán y a nadie parece corresponder mejor, que a esta hija, la identificación con la mujer de Pedro Rodríguez de Castro.

58.- Ver González, Julio, *Fernando II*, *op. cit.* pág. 184.

59.- Es difícil diferenciar a este Álvaro Rodríguez de su homónimo y cuñado Álvaro Rodríguez de Guzmán. A partir de la fecha citada sólo aparece en los privilegios reales un Álvaro Rodríguez pero nos consta que es el de Guzmán por documento de 23 de abril de 1189: *Alvarus Roderici de Maxilla*, (González, *Alfonso VIII*, *op. cit.* II, pág. 862, doc. 499). Además conocemos la fecha de defunción de éste, 4 de octubre de 1189, por el obituario de Burgos: *Octubre 4 obierunt Garsias episcopus era MCLII et Albarus Roderi-*

casado con la Reina viuda de Navarra, Doña Urraca, hija del Emperador y de Gontroda Díaz⁶⁰. La boda debió de contraerse poco antes, pero sólo duró algo más de un año, pues Doña Urraca murió en Palencia el 26 de octubre de 1164⁶¹. De este matrimonio nació Sancho Álvarez, que gobernaba Asturias en 1196⁶². Tal vez al enviudar casara Álvaro Rodríguez con una hija del conde don Vela, como quiere el conde de Barcelos⁶³.

4- Gutierre Rodríguez, que se llamó como su tío don Gutierre Fernández de Castro. Al igual que sus hermanos pasó a León, donde lo vemos entre 1170 y 1185 gobernando Mansilla, Benavente, Sarria, Villalpando, Toroño, Lemos, Montenegro, Asturias y Extremadura⁶⁴. A partir de este último año lo encontramos alternando entre ambas cortes de Castilla y León, pero manteniendo sus gobiernos gallegos. Su muerte la podemos situar poco después del 18 de octubre de 1194, última fecha en que lo vemos aparecer⁶⁵. Casó entre 19 de septiembre de 1172 y 12 de julio de 1173 con la condesa Elvira Osórez⁶⁶, viuda del conde Ramiro Froilaz e hija del Conde Osorio Martínez y de su mujer Te-

ci de Guzman era MCCXXVII, (Serrano, Luciano, *El Obispado de Burgos y Castilla Primitiva desde el siglo V al XIII*, Madrid 1935, III, pág. 389).

60.- La Reina doña Urraca aparece en septiembre de 1163 casada con un Álvaro Rodríguez a quien identificamos con el de Castro por eliminación. En efecto, no puede ser Álvaro Rodríguez de Sarria por estar casado en aquellos tiempos con Sancha Fernández de Traba, además de tener -al menos desde 1161- título de conde, (ver Salazar Acha, *Los Velas*, *op. cit.* pág. 54-55). Tampoco puede ser el de Guzmán, a quien vemos en Castilla durante este tiempo y del que conocemos el nombre de la mujer. Esta opinión sostiene también Javier Fernández Conde en su trabajo *La Reina Urraca la Asturiana*, publicado en "Asturiensia Medievalia", 2, 1975, pág. 92-94. A lo escrito por Fernández Conde podemos añadir una escritura de 2 de diciembre de 1183 en que confirman un privilegio de Alfonso VIII: *Alvarus Roderici de Guzmán, Alvarus Roderici regine*, (González, *Alfonso VIII*, *op. cit.* II, pág. 715). Está claro por tanto que el *de la reina* no es el de Guzmán, sino el de Castro.

61.- Ver Fernández Conde, *La Reina Urraca*, *op. cit.* pág. 94, nota 129.

62.- Este hijo Sancho Álvarez, está documentado en San Pelayo de Oviedo, (*op. cit.* doc. 43 de 23 de julio de 1196, pág. 95): *Dominante Asturias Sancius Alvariz filius regina Urrace*.

63.- El conde don Pedro de Barcelos en su nobiliario, nos dice que Álvaro Rodríguez de Castro casó con una hija del conde don Vela, de quien nació García Álvarez, que murió sin sucesión (ver Don Pedro, *op. cit.* pág. 169). Nada nos consta de este segundo matrimonio aunque es bien posible y lógico. El conde Vela Ladrón murió en 1173 y a él correspondería esta noticia del conde portugués.

64.- González, *Fernando II*, *op. cit.* pág. 187-190.

65.- Ver González, Julio, *Alfonso IX*, Madrid 1944, II, doc. 87, pág. 132: *Guerrio Roderici Lemos*.

66.- El 19 de septiembre de 1172 la condesa Elvira Osórez hace una donación por el alma de su marido el conde Ramiro Froilaz (Biblioteca Nacional, *Escrituras de Astorga*, ms. 712, folio 109 v.). El 12 de julio de 1173 la misma condesa, con autorización de su marido Gutierre Rodríguez, ofrece lo que recibió en arras de su marido el conde don Ramiro (*ibidem*, folio 110). La boda se debió de celebrar por tanto entre ambas fechas.

resa Fernández⁶⁷. Doña Elvira vivía aún el 24 de julio de 1184 cuando dio con su marido la heredad de Villa Ofilo al monasterio de San Martín de Castañeda⁶⁸. De este matrimonio nacieron al menos Fernando⁶⁹, Álvaro⁷⁰, Pedro⁷¹, y, tal vez, García Gutiérrez⁷². Tuvo también una hija, Sancha Gutiérrez, mujer de Suero Téllez de Meneses⁷³.

5- Sancha Rodríguez es la única hija de Rodrigo Fernández y de Elo Álvarez y aparece ya con sus hermanos desde 1153. Casó con Álvaro Rodríguez de Guzmán, como nos dice el Toledano y nos confirma la documentación⁷⁴, y fueron padres al menos de Fernando y Elo Álvarez⁷⁵.

67.- La filiación de ella consta por escritura de Santa Sofía de Toro de 1157, por la que el conde Osorio Martínez y su mujer Teresa Fernández, con sus hijos Fernando, Rodrigo, Elvira, y Sancha, otorgan fueros a los pueblos de Benafargos y Villalonso (Ver González, *Fernando II*, op. cit. pág. 20, nota 13). Doña Teresa Fernández era hija a su vez del conde Fernando Fernández y de la Infanta Elvira, hija de Alfonso VI.

68.- Ver Rodríguez, Ángel, *San Martín de Castañeda*, op. cit. doc. 74 de 24 de julio de 1184.

69.- Fernando Gutiérrez desempeñó el alferazgo mayor de León entre 1192 y 1193; luego fue tenente en Benavente, Toro, Zamora, Villafáfila, Limia, Astorga y Lemos. En 1200 sería mayordomo mayor de León y de él descendieron los Castro gallegos.

70.- Álvaro Gutiérrez era hijo de Gutierre Rodríguez y Elvira Osórez, pues nos consta por una escritura del monasterio de Meira de 3 de marzo de 1181 (Ver Canal Sánchez Pagín, José María, *El Conde Rodrigo Álvarez de Sarria, fundador de la Orden Militar de Monte Gaudio*, en rev. "Compostellanum", 1983, págs. 395-396). En la documentación real no aparece hasta el 12 de octubre de 1205 en la corte de Alfonso VIII de Castilla y continúa en ella hasta el 30 de noviembre de 1207 (ver González, *Alfonso VIII*, op. cit., III, docs. 778 y 815, págs. 361 y 432). Al año siguiente lo vemos en Aragón desempeñando la mayordomía mayor de este reino, donde sustituye a su hermano don Pedro Gutiérrez (ver nota 71). En 11 de noviembre de 1211 pasó a ser mayordomo mayor de León, cargo que ocupará hasta el 8 de enero de 1213 y donde será sustituido por su hermano Pedro Gutiérrez, (ver González, *Alfonso IX*, op. cit., I, pág. 324). Luego ostentará las tenencias de Aliste, Castrotraf y Villafáfila, desapareciendo a partir de 8 de julio de 1213, (ver González, *Alfonso IX*, op. cit. II. doc. 296, pág. 396).

71.- No nos consta la filiación de Pedro Gutiérrez, pero se deduce de su paralelismo biográfico con Álvaro Gutiérrez (ver nota *supra*). Entre 1207 y 1208 desempeña la mayordomía mayor de Aragón, donde es sustituido por Álvaro Gutiérrez, (ver Caruana Gómez de Barreda, Jaime, *Los Mayordomos Mayores de Aragón en los siglos XII y XIII*, en Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, LXII, 1956, pág. 373) y a partir de 1212 reside en León y recibe de Alfonso IX la villa de Maladas, siendo tenente en Ulgoso y Castrotraf, (ver González, *Alfonso IX*, op. cit., II, doc. 282, pág. 382). Al año siguiente sustituye a su hermano Álvaro en la mayordomía mayor de León, desapareciendo de la documentación después del 15 de septiembre de 1213, (ver González, *Alfonso IX*, op. cit. II, doc. 298, pág. 399).

72.- De este personaje sabemos todavía menos que de los anteriores, pero es posible que fuera hermano de ellos. Aparece únicamente en el año 1213, como alférez real de León, desde el 4 de abril hasta el 15 de septiembre (ver González, *Alfonso IX*, op. cit., II, docs. 289 y 298, págs. 389 y 399).

73.- El matrimonio de esta hija nos lo refiere el conde don Pedro, aunque la llama María (Ver *Livro de Linhagens*, op. cit. pág. 170). Su auténtico nombre consta por un documento de 1220, en que con su marido Suero Téllez de Meneses hace un trueque con el monasterio de Trianos, (ver Martínez Sopena, Pascual, *La Tierra de Campos Occidental*, Valladolid 1985, doc. 900, pág. 778).

74.- Ver notas 42 y 43 *supra* y Mañueco y Zurita, *Valladolid*, op. cit. doc. LVI, de 1 de enero de 1184, pág. 294.

4.- La ascendencia de los Castro: la tradición genealógica.

Hemos visto en los párrafos precedentes la imposibilidad de averiguar el origen de Gutierre y Rodrigo Fernández de Castro a través de los datos aportados por la documentación coetánea. Sabemos únicamente que eran hijos de un magnate de nombre Fernando que debió de vivir entre los últimos años del siglo XI y el primer cuarto del XII. La documentación está plagada de personajes en quienes confluyen estas características por lo que vamos a evitar su exposición. Por tanto, aquí terminaría nuestro estudio si nos atuviéramos a cartularios y crónicas. No obstante creemos que existen otros indicios no desdeñables ofrecidos por fuentes narrativas posteriores.

Cuando el Conde don Pedro de Barcelos escribe su nobiliario, a comienzos del siglo XIV, el linaje de Castro es uno de los más importantes de la península. Se hace por tanto necesario describir su origen y el conde portugués nos ofrece lo que en su época *se dectá* de éste. No podemos exigir a don Pedro, alejado del conocimiento de la documentación, un excesivo rigor, pero tampoco podemos echar en saco roto las noticias que nos suministra. Su texto ha de ser analizado siempre bajo estos supuestos básicos: errores probables en los nombres de las mujeres⁷⁶; acortamiento de las generaciones en unos casos y alargamiento en otros y, por último, atribución de anécdotas familiares, en la mayor parte legendarias o basadas en el romancero popular, que algunos achacan a los copistas posteriores del Conde portugués.

El texto del mencionado nobiliario⁷⁷ dice así:

O primeiro que sabemos houve nome o conde dom Goterre... houve ùa filha a condessa dona Gontroda. Esta... casou com o conde dom Nuno Alvarez d'Amaia e houve ùa filha que houve nome dona Eximina Muris...

75.- Ver Antón, *Monasterios de Valladolid*, op. cit., docs. 22 y 23, pág. 279.

76.- Es curioso comprobar cómo las crónicas medievales están plagadas de errores en los nombres de los personajes femeninos, cuando en cambio los masculinos resultan citados la mayoría de las veces con exactitud. El nobiliario del conde don Pedro adolece del mismo defecto y la documentación demuestra en muchas ocasiones que los nombres de las mujeres citadas son erróneos.

77.- Hemos utilizado la última edición del *Livro de Linhagens* -que ya hemos citado en nota 41 *supra*- título XI, pág. 163 y ss.

foi casada como dom Fernando Laindiz, irmão de dom Diogo Laindiz, padre de Rui Diaz o Cide, e fez em ela dom Alvar Fernandez Menaia.

E dom Alvar Fernandez, porque teve Castro Xarez... que fora do conde Goterre, chamou-se porem de Castro... e morreu mui velho. E foi casado com a condessa dona Mellia Ansorez, filha do conde dom Pero Ansorez de Catom e fez em ela uã filha que houve nome dona María Alvarez.

E dona María Alvarez foi casada com dom Fernando, filho dél rei de Navarra, de gâança, e fez em ela tres filhos: O primeiro houve nome dom Fernando Fernandez e nom foi bôo; e o segundo houve nome dom Rodrigo Fernandez o calvo; e o terceiro dom Goterre Fernandez.

E dom Fernando Fernandez foi casado com dona Maria Alvarez, filha do conde dom Alvaro de Fita e fez em ela uo filho e uã filha. E o filho houve nome dom Martin Fernandez e foi mui bôo mancebo e morreo cedo de idade de XXVI annos. E a filha houve nome dona Sancha, e demandou-a o emperador e ela com medo de seu irmão nos se atreveu; e como aquela que queria fazer mal, deu poçonha a seu irmão e matou-o, e depois foi-se pera o emperador e foi sa barragãa. E o emperador houve em ela uã filha que houve nome dona Estevainha e foi casada com dom Fernam Rodriguez de Castro.

De todo lo dicho por el Conde de Barcelos podemos entresacar lo que en su tiempo se atribufa a los Castro:

1º Descender de la familia real de Navarra.

2º Descender asímismo de Álvaro Fáñez y de Pedro Ansúrez.

3º Pertener a la misma familia que Martín Fernández y su hermana Sancha, barragana del Emperador y madre de Estefanía, la mujer de Fernán Ruiz de Castro.

4º Descender de un señor de Hita, a quien el Conde don Pedro llama Álvaro: Y

5º Tener una relación más o menos lejana con un conde Gutierre que fue o primeiro que houve nome de Castro. El resto de las afirmaciones hacen referencia al parentesco de Álvaro Fáñez con el Cid y no son por tanto de este lugar.

De estos cinco supuestos mencionados, sólo el segundo está verificado documentalmente, pero con error en los nombres de las mujeres y en la atribución a la generación correcta. En efecto, la histórica Elo Álvarez, hija de Álvar Fáñez y de Mayor Pérez -hija a su vez de Pedro Ansúrez- sería aquí María Álvarez, hija del mismo héroe y de *doña Mellia Ansorez*. Asimismo don Pedro no la hace mujer de Rodrigo Fernández, sino madre, lo que se hace cronológicamente del todo imposible. Pero subrayemos, sin embargo, que el Conde don Pedro, en la parte de la genealogía que podría ser más enaltecedora para los Castro, no estaba inventando nada, sino simplemente transmitiendo con errores una genealogía verdadera.

¿Serían del mismo modo verdaderas las restantes noticias referidas?. Vamos a intentar comprobarlo.

5.- Martín Fernández, su hermana doña Sancha y el señorío de Hita.

Nos dice el Conde don Pedro que Gutierre y Rodrigo Fernández de Castro pertenecían a la misma familia que Martín Fernández y su hermana, que fue amiga del Emperador. Martín Fernández es un personaje perfectamente histórico⁷⁸, lo mismo que su hermana Urraca, a quien el Conde llama Sancha⁷⁹, y que la hija de ésta con Alfonso VII, Estefanía, mujer como ya hemos dicho en otro lugar de Fernando Rodríguez *el castellano*⁸⁰. Martín y Urraca eran hijos, docu-

78.- Aparece citado en la *Chronica Adefonsi Imperatoris*, *op. cit.* págs. 111, 137, 139 a 141 y 152. El autor del Poema de Almería le dedica los versos 244 a 250. Su filiación se deduce de la escritura de la fundación del monasterio de Valbuena, 15 de febrero de 1143 -por su madre la condesa Estefanía Armengol- donde confirman en primer lugar: *Domna Urraca Ferrandez comitissa*, *Martinus Ferrandez*, *domna Sancia Ferrandez*, *Petrus Ferrandez*, (ver Canal, *Don Pedro Ferrandez*, *op. cit.* págs. 66-68, donde se transcribe el documento completo). Martín Fernández aparece por primera vez el 12 de julio de 1128, confirmando en la curia regia (ver Garrido, *Burgos*, *op. cit.* doc. 110, pág. 196) y desaparece después del 3 de febrero de 1148, cuando es testigo de la donación de Alfonso VII a su hermana la condesa Urraca Fernández (ver Mañueco y Zurita, *op. cit.* doc. XXXV, pág. 196).

79.- La condesa Urraca Fernández debió de ser la mayor de los hijos de Estefanía Armengol, pues es citada en primer lugar en la fundación del monasterio de Valbuena (ver nota *supra*). En 1129 estaba ya casada con el conde Rodrigo Martínez, pues en 21 de noviembre de dicho año recibía arras de él (ver Mañueco y Zurita, *op. cit.* doc. XXVIII, pág. 148), que la llama *uxore mee legitime Fernandi Garcie et infantisse domine Stephanie filie*.

80.- Sobre la filiación de Estefanía Alfonso, mujer de Fernando Rodríguez de Castro, el castellano, ver notas 51 y 52 *supra*.

mentalmente comprobados, de Fernando García, señor de Hita y Uceda⁸¹ y de su segunda esposa Estefanía Armengol⁸².

Subrayemos que Martín Fernández no fue, pese a todo, un personaje de primera fila y que ni él, ni la relación ilegítima de su hermana con el Emperador, ni su pretendido crimen, están escritos en el nobiliario portugués para resaltar el lustre de los Castro. No se da, por tanto, un *móvil* para inventar una relación familiar que no existiera en la realidad. El Conde don Pedro describe este parentesco como pretexto para contarnos un melodrama pasional, cuya historicidad es más que dudosa y que parece más bien una de tantas leyendas populares a las que tan dados son nuestros cronistas medievales. El parentesco entre los Castro y Martín Fernández no hay por tanto que ponerlo en duda.

Pero aquí se nos presenta otro problema y es el de cuál es el nexo concreto que unía familiarmente a estos personajes. El Conde don Pedro nos dice que Martín era hijo de un Fernando Fernández, hermano de los Castro, pero sabemos que esto es imposible, pues el padre de Martín era Fernando García de Hita. No cabe por tanto que los Castro fueran tíos de Martín Fernández, como quiere don Pedro, pues entonces se habrían apellidado García. Por otra parte los hermanos Castro no son coetáneos de Fernando García, sino que pertenecen a una generación posterior. En efecto, el de Hita debió de nacer hacia 1075, teniendo en cuenta que su primera aparición documental es de 1097 y que en 1119 estaba todavía lo suficientemente joven como para casar en segundas nupcias⁸³.

Cabe sin embargo otra solución que allanaría todos estos problemas y aquí la vamos a apuntar como hipótesis. Fernando García de Hita, cuando en 1119 da carta de arras a su mujer Estefanía Armengol, menciona expresamente a *su*

81.- Sobre Fernando García y los documentos en que aparece, ver el mencionado trabajo de José María Canal, *Don Pedro Fernández*, pág. 41 a 44, donde se hace una muy completa exposición de sus apariciones documentales.

82.- Estefanía Armengol se autoproclama hija del conde Armengol en varios documentos ya mencionados. Estaba ya casada con Fernando García en 1119, aunque el matrimonio debió de contraerse antes. Lógicamente debió de nacer a principios de siglo, por lo que no cabe duda de que fue hija de Armengol V, conde de Urgel *el de Moyeruca* († 1102) y de su única mujer doña María Pérez, hija de Pedro Ansúrez. Hacia 1130 casó en segundas nupcias con el conde Rodrigo González de Lara.

83.- Fernando García aparece por primera vez el 19 de mayo de 1097, confirmando una donación de Alfonso VI a Silos (ver Ferotin, Marius, *Recueil de chartes de L' Abbaye de Silos*, Paris 1897, doc. 25, pág. 31); lógicamente debía de contar con unos veinte años. Por aquel tiempo debió de casar con Tigridia, su primera mujer, de la que enviudó en los primeros años del siglo. Aunque sus arras a Estefanía son de 1119, la boda pudo contraerse algunos años antes.

altera muliere Tigridia y a los hijos *quos de illa habuit*⁸⁴. Los pueblos que cita: Vallejera, Villamedianilla y Revilla de Vallejera, que por mitad pertenecen a sus citados hijos, están situados en el partido judicial de Castrojeriz, cuna originaria de los Castro. ¿Sería muy arriesgado suponer que Gutierre y Rodrigo Fernández fueran hijos de Fernando García y de su primera mujer Tigridia?. Su patronímico, la cronología, la ubicación geográfica de sus bienes, su parentesco con el hijo comprobado de Fernando García y la parecida posición social de los Castro y de su pretendido padre así nos lo hacen sospechar⁸⁵.

El Conde don Pedro habría recibido la tradición de este parentesco y no habría sabido interpretar su auténtica realidad. Él sabía que los Castro eran parientes cercanos de Martín Fernández de Hita pero, como eran mayores que éste -no en vano eran hijos de un matrimonio anterior- y como no habían heredado la villa de Hita -pues nos consta que ésta la ganó Fernando García con su segunda mujer Estefanía- supuso a los Castro un hermano mayor casado con la heredera de Hita, todo lo cual nos lo explica de otro modo la documentación.

6.- La ascendencia real navarra.

Otra de las tradiciones que nos transmite el Conde don Pedro es la descendencia de los Castro de la familia real de Navarra. Sobre este punto concreto los genealogistas de todos los tiempos han vertido ríos de tinta, haciendo al progenitor de los Castro hijo de distintos Reyes o infantes de esta casa real.

José María Canal, en su trabajo ya mencionado⁸⁶, expone la documentación referente a Fernando García de Hita de forma exhaustiva y no vamos por tanto a repetirla aquí. Lástima que con los datos que él mismo aporta no haya sacado la conclusión que a nosotros nos parece evidente sobre la filiación de este personaje.

84.- Ver Mañueco y Zurita, *op. cit.* doc. XXVII, pág. 141.

85.- Esta paternidad que atribuimos a los Castro ya fue supuesta por Salazar y Castro en su última obra *Índice de las Glorias de la Casa Farnese*, Madrid 1716, pág. 572, y por Fernández de Bethencourt, *Monarquía*, *op. cit.* IV, pág. 396 y ss., aunque ambos con errores de bulto e ignorando su primer matrimonio con Tigridia. Ultimamente la ha defendido Canal, *Don Pedro Fernández*, *op. cit.* pág. 46, pero perfilando con exactitud la figura de Fernando García.

86.- Ver Canal, *Don Pedro Fernández*, *op. cit.* pág. 41 a 44.

Sostiene Canal la opinión, ya expresada por otros autores⁸⁷, de que Fernando García era hijo del Rey García de Galicia, hermano menor de Alfonso VI, siendo sus razones las siguientes:

1ª Estefanía Armengol, mujer de Fernando García, es llamada en 1119 *congermana*, es decir prima hermana, por la Reina Doña Urraca. Sostiene Canal que, siendo imposible llamarla así *en sentido físico*, hay que entender que lo hace en *sentido político*, es decir, que el primo hermano de la Reina era su marido⁸⁸.

2ª El Conde Rodrigo Martínez, en 1129, da arras a su esposa Urraca Fernández, *Ferdinandi Garcie et infantisse Stephanie filie*⁸⁹. Canal nos explica que este título de infanta era *en fuerza de los derechos de esposa de un infante y por tanto se desprende que su esposo era hijo de Rey aunque en el diploma no se declare*.

3ª La Historia Compostelana nos refiere que la Reina Doña Urraca llama *consanguíneo* a un *Conde Fernando* que, según la propia crónica, moriría en la batalla de Viadangos en 1111⁹⁰. Canal nos dice que, pese a no tener nuestro personaje el título de Conde y a no morir en la referida batalla, a él hay que atribuir el citado pasaje en razón de no existir por aquel tiempo ningún Conde en Castilla y León de nombre Fernando.

Y concluye Canal con que Fernando García debió ser por tanto hijo del Rey García de Galicia.

No estamos, sin embargo, de acuerdo con estas deducciones. En primer lugar por la amplitud y variedad con la que los redactores de los documentos

87.- Especialmente Salazar y Castro, *Índice de la Casa Farnese*, *op. cit.* pág. 572, y Mañueco Zurita, *op. cit.* I, pág. 135. Recientemente la defiende Bernard F. Reilly en su trabajo *Los Reinos de León y Castilla bajo el Rey Alfonso VI, 1065-1109*, Toledo 1989

88.- Ver Mañueco y Zurita, *Valladolid*, *op. cit.* doc. XXVI, pág. 125 y Canal, *Don Pedro Fernández*, *op. cit.* pág. 51 a 53.

89.- Ver Mañueco y Zurita, *op. cit.* doc. XXVIII, pág. 148 y Canal, *Don Pedro Fernández*, *op. cit.* pág. 51 a 53.

90.- Ver *Historia Compostelana*, en España Sagrada XX, págs. 115 y ss. que narra: *Nobilis et sapiens comes Fredenande quem non solum consanguinitatis linea*, y Canal, *op. cit.* págs. 45 y 46.

medievales utilizan los términos definitorios del parentesco⁹¹, que nunca hay que tomar de forma literal, cerrándose a otras posibilidades. Es cierto que Estefanía Armengol no podía ser prima hermana de la Reina Doña Urraca, si tenemos en cuenta que la única esposa de su padre que conocemos es María Pérez y ésta no fue hermana de Alfonso VI ni de Constanza de Borgoña, progenitores de doña Urraca. Estamos por tanto ante una utilización impropia del término *congermana* pero, ¿por qué limitar su sentido forzosamente a ser la mujer de un primo hermano?. Caben otras explicaciones como luego expondremos.

Sobre el término *infantissa* aplicado a Estefanía Armengol, nos encontramos con otra aplicación incorrecta. Es cierto que el título de infanta empezaba por entonces a ser reservado exclusivamente a las hijas de los Reyes, pero podía ser empleado para designar a personas de alto rango o lejanamente emparentadas con la casa real. No olvidemos que poco después de estas fechas el autor del cantar del Mío Cid llamaba infantes a los yernos de éste y, todavía en 1142, se titula infanta en un documento de Sobrado⁹² doña Sancha Fernández, hija natural de doña Teresa de Portugal, hija natural a su vez de Alfonso VI y de Jimena Muñoz.

En cuanto al último razonamiento de Canal, estamos más en desacuerdo todavía, aunque lo han sostenido otros autores de prestigio como López Ferreiro⁹³. Sostenemos que no se puede identificar al Conde Fernando de la Historia Compostelana, consanguíneo de la Reina Doña Urraca y muerto en 1111, con Fernando García -que ni fue Conde, ni murió en esa fecha- para deducir que sí que era consanguíneo. Sospechamos, aunque todavía sin certeza, que este pasaje de la Historia Compostelana puede referirse a un Conde Fernando Fernández, gallego, documentado en Celanova el año 1108 con su mujer doña Goto Pérez⁹⁴, que bien pudo morir tres años después y ser consanguíneo de la Reina, extremo que habría que investigar, aunque no sea de este lugar.

91.- Efectivamente los documentos medievales están repletos de términos latinos de parentesco, aplicados sin ninguna exactitud. Así, por ejemplo, *avunculus*, que en sentido estricto es tío, hermano de la madre, se aplica muchas veces a abuelos y a otros antepasados; *cognatus*, pariente consanguíneo, es en otros casos cuñado; *consobrinus*, primo hermano materno, se aplica en algunos casos a sobrinos, etc.

92.- Ver Loscertales de Valdeavellano, Pilar, *Tumbos del Monasterio de Sobrado de los Monjes*, Madrid 1976, II, doc. 400, pág. 374 : *Ego infans domna Sancia, comitis Fernandi Petri filia uxorque Alvari Roderici*.

93.- Ver López Ferreiro, *Iglesia de Santiago*, op. cit. II, pág. 555.

94.- Ver en la Biblioteca Nacional, manuscrito 834, *Colección de Privilegios*, folio 422, donación de Fernando Fernández *dux* y de su mujer Goto Pérez a Celanova en 10 de las kalendas de diciembre de la era 1146. Este Fernando Fernández es un personaje distinto de otro conde homónimo, casado años más tarde con la Infanta doña Elvira, hija de Alfonso VI y viuda del conde de Toulouse.

Pese a todos estos argumentos, existen otros dos de mucha más fuerza a nuestro entender. El primero radica en que cómo siendo Fernando García hijo del Rey de Galicia -y existiendo de él ingente documentación- nada parece evidenciarlo, no ya por una mención expresa, sino ni siquiera por el rango con que aparece situado en los documentos reales. Por otra parte, ¿no habría sido para el Conde de Barcelos más importante y memorable que los Castro descendían del Rey de Galicia y no de un oscuro bastardo de Navarra?

El segundo argumento es definitivo, a nuestro modo de ver, pues consiste en una referencia cronística, que el mismo José María Canal evidencia conocer, y que nos revela la auténtica filiación de Fernando García.

7.- Fernando García de Hita: su filiación.

El cronista musulmán Ibn Abi Zar, en su obra *Rawd al Qirtás*, tratando de diversos hechos acaecidos en 1113, nos dice:

Supo el emir Mazdali que Iben al Zand Garsts, señor de Guadalajara, sitiaba Medinaceli y se dirigió contra él, pero al advertirlo, él se retiró levantando el cerco, abandonando las tiendas y demás impedimenta, de lo que Mazdali se apoderó⁹⁵.

La identificación de este personaje, mencionado como *Iben al Zand Garsts*, o sea, *el hijo del Conde García*, nos resultaría problemática si no fuera porque el mismo cronista nos dice a continuación que era *señor de Guadalajara* y este dato lo tenemos documentado de Fernando García de Hita durante los años 1107 y 1110⁹⁶.

Nótese que esto viene a echar por tierra la posibilidad de que nuestro personaje fuera hijo del Rey de Galicia, pues sería ilógico que un cronista musulmán llamara hijo de Conde a quien era hijo de Rey.

95.- Ver Ibn Abi Zar, *Rawd al Qirtás*, II, edic. Huici Miranda, pág. 315, en "Colección Textos Medievales", 12.

96.- Ver Hernández, *Los Cartularios de Toledo*, *op. cit.* doc. 14, de 8 de mayo de 1107, págs. 18-19: *Fernandus Garstas, alkaid de Medina et Guedialbigara*; Arco, Ricardo del, *Dos Infantes de Navarra, señores en Monzón*, en rev. "Príncipe de Viana", XXXV, pág. 260: *Ferran Garceiz in Guatalgara*.

Y si el de Hita era hijo de un Conde García, ¿quién era este personaje?. No cabe la menor duda de que se trata del famoso Conde García Ordóñez, privado de Alfonso VI y el enemigo más encarnizado del Cid. Es el único Conde de este nombre en el último cuarto del siglo XI⁹⁷. Observemos que García Ordóñez acababa de morir cinco años antes en la batalla de Uclés, junto a su pupilo el Infante Don Sancho y que, por tanto, su recuerdo se hallaba todavía fresco en la memoria de los musulmanes. Para éstos era mucho más punto de referencia este dato de filiación que el mismo nombre de nuestro personaje.

Cabe hacer indudablemente un reparo a esta filiación y es preguntarse cómo en los documentos y crónicas cristianas no se menciona nunca esta relación paterno filial. Pero podría responderse que Fernando García no mereció nunca la atención de los cronistas cristianos, al contrario que su hermano García García de Aza, de quien el Arzobispo don Rodrigo nos informa ser hijo del mismo Conde⁹⁸.

8.- El Conde García Ordóñez de Nájera

Sobre este importantísimo personaje del Reinado de Alfonso VI, ha tratado en profundidad Menéndez Pidal⁹⁹. Hijo del Ricohombre castellano Ordoño Ordóñez y de su mujer doña Anderquina¹⁰⁰, comienza a aparecer en la documentación en 1062 y, como Conde, desde, al menos, 1074¹⁰¹. Poco antes de esta fecha, pero después de 1072¹⁰², debía ya de estar casado con la Infanta Urraca de

97.- Confirma en la documentación real desde 1074 a 1108 como *comes Garcia* o *comes Garcia Ordonii*.

98.- Ver Ximénez de Rada, *op. cit.* pág. 159: *Garsias Garsiae erat frater eorum ex matre et filius comitis Garsiae qui in bello Uclesii cum infante Sancio fuit occisus*.

99.- Ver Menéndez Pidal, *La España del Cid*, *op. cit.* II, pág. 715 a 720.

100.- La filiación de García Ordóñez en documento de Cardeña de 25 de julio de 1063: *Ordonio Ordoniz, Garsea filius eius*, (ver Serrano, Luciano, *Becerro Gótico de Cardeña*, Madrid 1910, doc. L, pág. 62). En otro de 27 de mayo de 1074 es mencionada la mujer de Ordoño Ordóñez: *Ordonio Ordoniz et uxor mea Anderkina* (*ibidem*, doc. CCXLVIII, pág. 268).

101.- En 24 de junio de 1074 García Ordóñez era alférez mayor de Alfonso VI y no tenía título de conde, apareciendo por primer vez con esta dignidad el mes siguiente en la carta de arras del Cid, (ver Menéndez Pidal, *España del Cid*, *op. cit.* pág. 716.)

102 El 27 de mayo de 1074 García Ordóñez era todavía soltero, pues en documento de Cardeña ya citado, (ver nota 100 *supra*) realizan una donación varios caballeros acompañados de sus mujeres y García Ordóñez figura sin embargo solo. Sospecho que el matrimonio se debió de contraer al mismo tiempo que recibía la dignidad condal, forma de paliar de algún modo la desigualdad del enlace. Su matrimonio con la

Navarra, hija del Rey García Sánchez de Nájera y de su mujer Estefanía de Foix¹⁰³. De este matrimonio navarro tuvo al menos dos hijas, doña Mayor, a la que conocemos por dos donaciones de 1140 y 1145¹⁰⁴ y doña Elvira, mujer del Conde navarro Sancho Sánchez de Erro y Tafalla¹⁰⁵.

Viudo de la infanta navarra, casaría García Ordóñez con la misteriosa Condesa Eva¹⁰⁶ -luego mujer del Conde Pedro González de Lara- con quien tendría un hijo nacido en 1106, García García de Aza¹⁰⁷, que sería más adelante tutor de Alfonso VIII. García Ordóñez murió el 30 de mayo de 1108 en la batalla de Uclés junto con el heredero de la corona, el Infante Don Sancho, de quien era Ayo¹⁰⁸.

Puede observarse que si suponemos a Fernando García hijo de García Ordóñez de Nájera y de Urraca de Navarra, damos plena satisfacción a muchas

infanta no lo encuentro sin embargo documentado hasta el 18 de abril de 1081 (ver Menéndez Pidal, *op. cit.* II, pág. 717).

103.- La filiación de Urraca resulta de una donación de su hija doña Mayor de 1145: *Ego domina Maior, filia comitis Garcie et comitisse domne Urrache, filie regis Garcie, filii regis Sancii maioris*, (ver Rodríguez R. de Lama, *Colección Diplomática de Rioja, op. cit.* II, doc. 138, pág. 209-210).

104.- Ver nota 103 *supra* y Peña Pérez, Francisco Javier, *Documentación del Monasterio de San Juan de Burgos*, Burgos 1983, doc. 13, de 25 de mayo de 1140, pág. 23: *Ego domina Mayor filia comitis Garcie*. Esta doña Mayor fue sin duda madre de los tres confirmantes del documento: García Gómez, Pelayo Gómez y Diego Gómez, y por tanto puede ser identificada con la *Mayor García, viuda de don Gómez* que el 18 de mayo de 1118 hace una donación al monasterio de San Zoilo junto con sus hijos García, Pelayo, Diego y Urraca Gómez (ver Pérez Celada, Julio, *Documentación del Monasterio de San Zoilo de Carrión (1047-1300)*, Palencia 1986, doc. 22, págs. 40-41).

105.- Ver García Larragueta, Santos, *El Gran Priorato de Navarra de la Orden de San Juan de Jerusalén*, Pamplona 1957, II, doc. 1, pág. 7: *ego comes Sancius Sangiz... ad meam mulierem comitissa Alvira, filia de comite Garcea...* Por este importante documento sabemos que este matrimonio tuvo al menos dos hijos, Gil Sánchez, del que nada más sabemos, y María Sánchez, mujer de Diego López, señor de Vizcaya. Esta última comparte también la donación de su tía doña Mayor a San Juan de Burgos (ver nota 104 *supra*).

106.- Lo sabemos únicamente por don Rodrigo Ximénez de Rada (*op. cit.* pág. 159). A ella la encontramos documentada varias veces con su segundo marido el conde Pedro González de Lara, con quien tuvo varios hijos. El conde don Pedro de Barcelos hace a esta Eva hija del conde don Pedro Froilaz de Traba, pero la documentación copiosa que poseemos sobre este conde y sus hijos no menciona ninguna hija de este nombre. Sospechamos más bien que ella fuese francesa e hija de un *Amalricus*, de ahí el nombre de su hijo Manrique Pérez de Lara. El gran experto en genealogías medievales, Szabolcs de Vajay, después de estudiar el tema a nuestro requerimiento, nos comunica que tal vez nuestra misteriosa Eva fuera hija de Aimerico II, vizconde de Rochechouart, cuya madre se llamaba Eva. Este vizconde habría venido a España con los cruzados de ultrapuertos, aunque no tengamos constancia documental de ello.

107.- Suponemos la fecha de nacimiento de García de Aza por un documento de San Millán de 1106 que nos refiere: *eodem anno in die S. Michaelis baptizavit comes Garsia suum filium in S.Emiliani ecclesia*, (ver Serrano, *San Millán, op. cit.* doc. 292, pág. 295).

108.- Ver Ximénez de Rada, *op. cit.*, pág. 159.

de las cuestiones que antes nos planteábamos. La tradición de la ascendencia navarra, aunque por vía de hembra, queda confirmada. Esta ascendencia nos justificaría asimismo el que Fernando García pudiera casar con Estefanía Armengol, hija de un personaje de primera magnitud como el Conde de Urgel. Así se explicaría también, con un criterio amplio, el uso incorrecto para esta última de los términos *congermana* e *infantissa*, pues su marido sería nieto de un Rey de Navarra y primo segundo de la Reina Doña Urraca.

Creemos que existe además, con esta filiación, una explicación para los nombres impuestos a los hijos de Fernando García en sus dos matrimonios. Dejando la de Gutierre para un párrafo posterior, Rodrigo se habría llamado así por el hermano menor de su padre García Ordóñez, un Rodrigo Ordóñez que aparece en la documentación hasta 1092, siendo Alférez real en 1080¹⁰⁹; de los del segundo matrimonio, Urraca habría recibido este nombre de su abuela la infanta Navarra; Sancha de una hermana de ésta y Pedro, el del bisabuelo materno el Conde Pedro Ansúrez¹¹⁰.

Debemos hacer por último una reflexión sobre un hecho peculiar que apoya el parentesco de Fernando García con la dinastía navarra. Sabemos que el de Hita tenía un hermano de su mismo nombre que aparece con él numerosas veces en la documentación¹¹¹. Las escrituras diferencian a ambos hermanos llamándoles Fernando García *maior* y Fernando García *minor* y a este último se le aplica varias veces el calificativo de *Pellica*¹¹².

Pues bien, esta es una típica costumbre de la dinastía navarra, inusual en otras familias¹¹³, que consiste en poner a dos hermanos, uno legítimo y otro bastardo, el mismo nombre. La vemos en Sancho el Mayor con su hijo Ramiro, infante documentado en 1019¹¹⁴, y su otro hijo bastardo el Rey Ramiro I de

109.- Ver Menéndez Pidal, *op. cit.* pág. 719.

110.- No citamos al otro hijo Martín, por tratarse de un nombre claramente motivado por la devoción al santo. Durante toda la segunda mitad del siglo XI, surgen infinidad de personajes llamados Martín, sin que esto se deba a antecedentes familiares.

111.- Ver Canal, *Don Pedro Fernández, op. cit.*, págs. 42 a 44.

112.- El predicado *pellica* parece significar bastardo, derivado de *pellicatus*, o sea, adulterio.

113.- La única vez que encontramos este caso en otras familias de la alta nobleza castellano-leonesa, es entre los hijos del conde Ponce de Cabrera, mayordomo mayor de Alfonso VII, que tiene dos del mismo nombre: Fernando *maior* y Fernando *minor* (ver Castán Lanaspá, Guillermo, *Documentos del Monasterio de Villaverde de Sandoval*, Salamanca 1981, doc. 7, págs. 49 y 50).

114.- Ver Ubieto Arteta, Antonio, *Cartulario de San Millán de la Cogolla*, Valencia 1976, doc. 171, pág. 166: *Ranimirus frater eius confirmans, Ranimirus alius frater eius confirmans*.

Aragón. La vemos en García el de Nájera con sus hijos Sancho el de Peñalén y el otro Sancho, que dará lugar a la nueva dinastía¹¹⁵; la volvemos a ver en dos hijos de nombre García, *maior* y *minor*, de Sancho el de Peñalén¹¹⁶, y, por último, la encontramos en dos hijos de Ramiro I de Aragón, el Rey Sancho Ramírez y su hermano bastardo el Conde Sancho¹¹⁷.

No sabemos, desde luego, cual es el motivo de esta curiosa costumbre, pero es indudable que resulta inusual en el resto de las familias españolas de la época y que viene a apoyar la filiación que apuntamos.

9.- La estirpe de García Ordóñez.

Una vez sentada la hipótesis precedente de la filiación de Fernando García de Hita, vamos a dedicar unas líneas a la de su probable padre el Conde García Ordóñez.

Dijimos en el párrafo anterior que era hijo, documentalmente probado, de Ordoño Ordóñez y de su esposa Anderquina¹¹⁸. Sobre la estirpe de Ordoño Ordóñez existe divergencia de opiniones entre Menéndez Pidal que lo hace castellano¹¹⁹, y Sánchez Candeira que lo supone leonés y miembro de la casa real de León¹²⁰. Afirma este último autor que Ordoño Ordóñez era uno de los hijos de los infantes Ordoño y Cristina, al que citan el Arzobispo don Rodrigo y Lucas de Tuy, completando los datos del Obispo don Pelayo, que no lo menciona entre ellos¹²¹. Sin embargo, la simple comparación de los textos de estos tres

115.- Ver especialmente Pamplona, P. Germán de, *Filiación y derechos al trono de Navarra de García Ramírez el Restaurador*, en rev. "Príncipe de Viana", XXXV, año 1949, págs. 275 a 283.

116.- Ver Álamo, Oña, *op. cit.* I, doc. 99, pág. 129: *Garcia et alter Garcia germani, filii Sanctii regis*.

117.- Ver Lacarra, José María, *Documentos para el estudio de la Reconquista y repoblación del Valle del Ebro*, Zaragoza 1982, I, doc. 4, pág. 14: *Sancius Dei gratia rex in Pampilonia et in Aragonie... domnus Sancius frater regis in Benavarre*; y Durán Gudiol, *Ramiro I de Aragón*, Zaragoza 1978, pág. 39.

118.- Ver nota 100 *supra*.

119.- Ver *La España del Cid*, *op. cit.*, pág. 715.

120.- Ver Sánchez Candeira, Alfonso, *La Reina Velasquita de León y su descendencia*, en rev. "Hispania", 1950, págs. 488 a 491.

121.- Cf. Don Rodrigo Ximénez de Rada, *op. cit.* pág. 107; Lucas de Tuy, *Chronicon Mundi*, Francofurti, 1608, pág. 89; Don Pelayo de Oviedo, *Chronicon Regum Legionensium*, edic. Sánchez Alonso, Madrid 1924, págs. 62 y 63.

autores evidencia que lo afirmado por el Toledano y el Tudense no es más que una simple corrupción del texto más antiguo que es el de don Pelayo y éste no hace ninguna mención a un hijo de nombre Ordoño¹²².

Por otro lado sí estamos de acuerdo, sin embargo, con Sánchez Candeira en que Ordoño Ordóñez no era un personaje advenedizo -su temprana carrera política así lo evidencia¹²³- y que tuvo que ser oriundo del reino de León, pues no existe en Castilla un personaje de importancia, de nombre Ordoño, de quien pudiera ser hijo.

Nosotros apuntamos aquí una hipótesis que, sin pretensiones de cerrar la investigación, satisface al menos los únicos indicios que nos ofrecen los documentos. En primer lugar sabemos que Ordoño Ordóñez era hacendado en Palencia¹²⁴ y que debió de nacer por los años 1020. Pues bien, en dicha época y establecido en la misma zona encontramos a un importante personaje del que nos consta en 1046 una donación a Sahagún, con su mujer Adosinda, y sus hijos, cuyos nombres no se expresan¹²⁵. Este Ordoño Fafílaz, pues tal era su nombre, era hijo a su vez del Conde Fafila Fernández, nieto del Conde Fernando Dfáz y biznieto del Conde de Carrión y Saldaña, Diego Muñoz, todos ellos pertenecientes a la famosa estirpe de los Benigómez¹²⁶.

122.- Don Pelayo: *Christina genuit ex infante Ordonio... Adefonsum scilicet Ordonii, Sanciam Ordonii et comitissam Eldonciam*. Lucas de Tuy: *Christina genuit ex infante Ordonio... Adefonsum scilicet, Ordonium, Pelagiam comitissam et Esdonciam*. Y por último, don Rodrigo de Toledo: *Christina ex Ordonio... genuit Adefonsum, Ordonium, Pelagium, Comitissam et Eldontiam*.

123.- Ordoño Ordóñez era ya en 1042, a 19 de abril, alférez mayor del Rey, y lo siguió siendo hasta, al menos, el 1 de julio de 1047, (ver para el primer documento Abajo Martín, Teresa, *Documentación de la Catedral de Palencia*, Palencia 1986, doc. 3, pág. 11, y para el último, Serrano, *Becerro de Cardeña*, op. cit. doc. LXXII, pág. 86).

124.- Tenemos noticia del gobierno de Palencia por Ordoño Ordóñez en el fuero de Castrogeriz: *et venit Ordon Ordonez qui tenebat Palentia et fecit querimoniam ad regem domino Fernando et autorizavit nostros foros...* (ver Muñoz Romero, Tomás, *Colección de Fueros Municipales y Cartas Pueblas de los reinos de Castilla, León, Corona de Aragón y Navarra*, 1847, I, págs. 39-40). Asimismo sus hijos otorgan a Cardeña en 1070 una heredad *in territorio Palencia*, (ver Serrano, *Cardeña*, op. cit. pág. 198). Todo ello es un indicio más del parentesco que asignamos a este personaje con los Castro y con su padre Fernando García que en tiempos de doña Urraca era señor *in Palenciola*, (ver Serrano, *El Moral*, op. cit. pág. 27).

125.- Ver Herrero de la Fuente, *Sahagún*, op. cit. II, pág. 166, doc. 496 de fecha 7 de septiembre de 1046: *Ego Ordonio Fafílaz et germana mea comitissa domna Geloira... et uxor mea Adosinda una pariter cum filiis meis...*

126.- Sobre este Ordoño Fafílaz y sus antepasados ver Carlé, María del Carmen, *Gran Propiedad y Grandes Propietarios en León en el siglo XI*, en "Cuadernos de Historia de España", Buenos Aires 1972, pág. 185, 187, 188 y 202.

Sin que todo lo dicho descansa en una prueba documental sólida, creemos sin embargo que esta hipótesis se acomoda mejor con los datos que conocemos de aquellos oscuros tiempos.

10.- Tigridia, madre de los Castro.

Llegados a este punto, sólo nos queda intentar aclarar la ascendencia materna de los Castro -una vez desechada la posibilidad de que Tigridia fuera hija de Pedro Ansúrez¹²⁷, como se ha supuesto sin fundamento- y esto resulta arduo y problemático, pues sólo contamos para ello con un dato documental y dos posibles indicios.

El dato consiste en la mención que se hace de Rodrigo Fernández de Castro en 1129 como *sobrinus* del Conde Rodrigo Martínez¹²⁸. Este parentesco, que luego analizaremos, tuvo que ser con toda seguridad por el lado materno de los Castro, es decir, Rodrigo Martínez debía de ser pariente de Tigridia y no de Fernando García. La explicación es lógica si pensamos que aquel Conde casó con Urraca, hija del segundo matrimonio de Fernando García con Estefanía Armengol. Hubiera sido, en caso contrario, un matrimonio problemático de tío con sobrina en momentos de máximo rigor de la Iglesia en estas cuestiones.

Como indicios para apoyar nuestras investigaciones tenemos además los nombres de la madre, Tigridia, y del hermano mayor, Gutierre. El primero tiene la ventaja de ser ya poco usual en la Castilla de la época y por tanto nos puede conducir a la identificación de la familia materna de los Castro con otra familia castellana en la que existiera previamente aquel nombre. El de Gutierre, por otra parte, tuvo que ser impuesto a Gutierre Fernández, si nuestras hipótesis anteriores son ciertas, por razón de algún parentesco por línea materna. En efecto, ni en la familia de García Ordóñez ni en la dinastía navarra hallamos este nombre.

Vamos por tanto a analizar la familia del Conde Rodrigo Martínez por si podemos con ello arrojar alguna luz al problema que nos ocupa.

127.- Ver Canal, *Don Pedro Fernández*, op. cit. págs. 46-47, nota 43.

128.- Ver nota 40 *supra*.

11.- El Conde Rodrigo Martínez: su familia

Rodrigo Martínez aparece por primera vez el 1 de mayo de 1110 asistiendo en Oviedo a una donación a la catedral¹²⁹. En 1115 asiste al concilio de Oviedo, acompañado por sus hermanos Pedro y Osorio¹³⁰. En 1123 ya había muerto Pedro, pues sus hermanos Rodrigo y Osorio hacen a Sahagún una donación por su alma¹³¹. En noviembre de 1127, nuestro personaje se titula ya Conde¹³² y en 1129 se casa con Urraca Fernández, hija -como ya hemos visto- de Fernando García de Hita y de su segunda mujer Estefanía Armengol de Urgel¹³³. Sabemos que nuestro personaje murió en 1139, en el sitio de Coria¹³⁴, probablemente sin descendencia, pues sus bienes y representación los llevó desde entonces su hermano el Conde Osorio, que falleció a su vez en la batalla de Lobregal el año 1160¹³⁵.

Tras estos primeros datos podemos situar por tanto cronológicamente a los Condes Rodrigo y Osorio, como nacidos entre finales del siglo XI y principios del XII. En efecto, esto se deduce no sólo de su primera aparición documental, sino también de sus matrimonios, antes de 1129 el del primero y por las mismas fechas el del segundo¹³⁶. Rodrigo y Osorio Martínez resultan por tanto estricta-

129.- Ver García Larragueta, Santos, *Colección de Documentos de la Catedral de Oviedo*, Oviedo 1962, doc. 129, pág. 343.

130.- Ver *España Sagrada XXXVIII*, pág. 268: *Ex territoriis Legionensi et Astoricae: comes Froila Didaci, Ramirus Froilaz, Didacus Froilaz, Rodericus Martini, Petrus Martini, Osorius Martini...*

131.- Ver Vignau, Vicente, *Índice de los Documentos del Monasterio de Sahagún de la Orden de San Benito y glosario y diccionario geográfico de voces sacadas de los mismos*, Madrid 1874, pág. 359, doc. 1558, de 7 de octubre.

132.- Ver Herrera Nogal, Alfredo, *El Concejo de la Villa de Tardajos*, Burgos 1980, pág. 39.

133.- Ver nota 40 *supra*.

134.- Ver *Chronica Adefonsi Imperatoris*, *op. cit.* pág. 106.

135.- Ver nota 48 *supra* y Ximénez de Rada, *op. cit.* pág. 165.

136.- Vimos ya que el matrimonio de Rodrigo Martínez fue poco antes de 1129 (ver nota 40 *supra*). El conde Osorio Martínez casó con una hija del conde Fernando Fernández y de la Infanta Elvira. Sabemos que esta última no quedó viuda de su primer marido el conde Raimundo IV de Toulouse, hasta 1105 y que no volvió a España hasta -al menos- 1110. Si su matrimonio con el conde Fernando Fernández se contrajo poco después -hacia 1112- y su hija Teresa fue la mayor y nació hacia 1113, el matrimonio de ésta con el conde Osorio tuvo que ser hacia 1127/1130.

mente contemporáneos de Gutierre y Rodrigo Fernández de Castro, que nos constan ya en 1124 como casados¹³⁷. Esto se corrobora además si observamos que Rodrigo Martínez casó con una hermana menor de los dos hermanos Castro, aunque de un segundo matrimonio del padre, y que una hija de Osorio casará a su vez con el primogénito de Rodrigo Fernández, Fernán Ruiz *el castellano*¹³⁸. La hipótesis primera de que la madre de Gutierre y Rodrigo Fernández pudiera ser hermana de Rodrigo Martínez -y así éste pudiera llamar sobrino a aquél- parece fácilmente desechable.

Pero, ¿es este el único significado de la palabra latina *sobrinus*? Aunque el significado más normal durante la Edad Media en España sea el de sobrino no debemos olvidar que su acepción originaria es la de primo hermano y, más concretamente, se utilizaba para designar a los *primos hermanos hijos de hermanas*¹³⁹, posibilidad esta última que debemos retener.

Vamos por último a hacer algunas reflexiones sobre la familia del Conde Rodrigo Martínez que ofrece igual número de dificultades.

12.- Su padre, el Conde Martín

En su documento de arras de 1129, Rodrigo Martínez se dice hijo del Conde Martín y sólo hay por aquellos tiempos dos personajes de este nombre con título de Conde: Martín Flaínez, muerto en Uclés en 1108¹⁴⁰, y Martín Alfonso, que debió morir en 1093 si su epitafio en Sahagún es exacto¹⁴¹. La dificultad es grande para dilucidar cuál de los dos fue el progenitor de nuestros

137.- Ver notas 23 y 36 *supra*.

138.- Ver nota 48 *supra*.

139.- Hemos hablado ya en otro lugar de la falta de precisión de los términos latinos de parentesco usados durante la Edad Media. *Sobrinus* es corrupción de *sororinus* (derivado de *soror* = hermana); en sentido estricto equivalía a primo hermano, hijo de tía materna. Así según Gayo, son sobrinos *qui quae ex duabus sororibus nascuntur* (ver Ernout, A. y Meillet A. *Dictionnaire étymologique de la langue latine*, París 1967, pág. 637).

140.- Ver Escalona, *Historia de Sahagún*, *op. cit.* pág. 236.

141.- Ver *ibidem*, pág. 236.

dos hermanos, hallándose en ello divididos los autores¹⁴². Creo sin embargo que fue Martín Flaínez por varias razones, aunque ninguna de ellas sea definitiva.

En primer lugar Martín Flaínez estaba más asentado patrimonialmente en la hoy provincia de León, mientras Martín Alfonso lo estaba en Tierra de Campos¹⁴³. Esto daría una mayor ventaja al primero, si recordamos el texto del concilio de Oviedo: *de León y Astorga Rodrigo Martínez, Pedro Martínez, Osorio Martínez*¹⁴⁴. Pero esta ventaja sólo es aparente desde el momento que sabemos que la mujer de Martín Flaínez era una Alfonso y que esta última familia poseía numerosas tierras también en León.

Donde sí parece que hay una mayor adecuación de un candidato sobre otro es en el análisis cronológico. En efecto, Martín Alfonso aparece por primera vez en la *curia regia* en 1066, ocupando el cargo de Alférez Mayor del Rey¹⁴⁵, lo que nos hace suponerlo nacido hacia 1040. Martín Flaínez, en cambio, no aparece en la *curia regia* hasta 1080 y, como Conde, en 1081¹⁴⁶. Recordemos que los hermanos Rodrigo y Osorio Martínez nacieron hacia 1095-1100. Pues bien, si hubieran sido hijos de Martín Alfonso lo habrían sido cuando éste contara ya alrededor de sesenta años, lo que no parece muy probable. Martín Flaínez habría tenido en cambio una edad más natural para ello.

Esta deducción se compagina mejor con el siguiente hecho: cuando Rodrigo Martínez, en 1129, se llama hijo del Conde Martín, parece lógico pensar que

142.- Martínez Sopena, en su notable trabajo sobre la *Tierra de Campos Occidental*, *op.cit.*, págs. 344-345 y 372, hace al conde Rodrigo Martínez hijo de Martín Alfonso pero, ya que no explica suficientemente su opinión, ésta parece deducirse de que tanto Rodrigo como su hermano Osorio poseyeron numerosas propiedades del linaje Alfonso. Esto no nos vale como argumento, ya que la mujer de Martín Flaínez era una Alfonso, como el mismo Martínez Sopena reconoce. José María Canal ha mantenido siempre la -a nuestro juicio- verdadera filiación, (ver *Don Pedro Fernández*, *cit.* pág. 39, nota 10 y de modo definitivo en su certero trabajo *El Conde Osorio Martínez y los marqueses de Astorga*, en rev. "Astórica", 7, págs. 11-31).

143.- Sobre esta cuestión y sobre el carácter regional o no de la alta nobleza, ver el excelente estudio de María del Carmen Carlé, *Gran Propiedad y Grandes Propietarios*, *op.cit.* Sobre la nobleza de Tierra de Campos ver la *op. cit.* de Martínez Sopena, que contiene el más completo examen sobre la nobleza de esta región y desarrolla las genealogías de sus más importantes familias con gran rigor.

144.- Ver nota 130 *supra*.

145.- Ver Herrero de la Fuente, *Sahagún*, *op. cit.* pág. 365, doc. 653, de fecha 17 de mayo de 1066.

146.- La primera fecha resulta de un documento de 1 de mayo de 1075, pero que hay que retrasar por lo menos hasta 1080, pues en él figura Alfonso VI con la reina Constanza, con la que este monarca no casó hasta este año, (ver Garrido, *Burgos*, *op. cit.* doc. 27, pág. 70). Seguidamente le encontramos en Sahagún el 8 de mayo de 1080, (ver Herrero, *op. cit.* doc. 781, pág. 70) acompañando a toda la corte. El 9 de junio de 1081 figura ya con el título de conde (ver Sánchez Belda, Luis, *Cartulario de Santo Toribio de Liébana*, Madrid 1948, doc. 98, pág. 120).

se está refiriendo al Conde más cercano en el tiempo, el fallecido en 1108, y no al más lejano, el que desapareció en 1093¹⁴⁷, pues en este último caso es razonable pensar que lo hubiera especificado.

En definitiva, no tenemos ninguna prueba concluyente de cuál fuera la familia del Conde Rodrigo Martínez, pese a todo lo dicho. Sin embargo, un análisis de la familia de Sancha Fernández, mujer de Martín Flaínez, nos empuja aún más a decantarnos por este personaje como padre de los dos hermanos Rodrigo y Osorio Martínez, pues nos ofrece la posibilidad de fundamentar una hipótesis que nos daría la explicación onomástica a todo lo que hemos expresado sobre el parentesco del Conde Rodrigo con los Castro.

Sabemos que el Conde Martín Flaínez estaba casado con Sancha Fernández¹⁴⁸, hermana de Gonzalo Fernández, e hijos ambos de Tigridia Gutiérrez¹⁴⁹. Esta última era hija del Conde Gutierre Alfonso y de su mujer la Condesa Goto¹⁵⁰. Conocemos también la existencia de una Mayor Fernández, *cognominata Tigridia*, que en 1096¹⁵¹, realiza una donación en Sahagún con bienes relacionados con la familia de aquellos. Habría sido por tanto hermana de los referidos Sancha y Gonzalo Fernández e hija también de Tigridia Gutiérrez y de su desconocido marido¹⁵².

147.- Dijimos ya que la fecha de muerte de Martín Alfonso la conocemos por su inscripción sepulcral en Sahagún (ver nota 140 *supra*), pero conociendo la poca exactitud de estas inscripciones, habría que puntualizar que el último documento en que vemos aparecer al conde Martín Alfonso es de 22 de febrero de 1091, (ver Herrero, *Sahagún, op. cit.* doc. 874, pág. 185).

148.- El matrimonio estaba ya contraído en 1085 (ver Ruiz Asencio, José Manuel, *Colección Diplomática de la Catedral de León*, IV, León 1990, pág. 521, doc. 1238 de fecha 19 de mayo de 1085), y se mantenía todavía en 1105 (ver *ibidem*, pág. 644, doc. 1318 de fecha 19 de mayo de 1105).

149.- Ver Herrero, *Sahagún, op. cit.* III, pág. 3, doc. 728 de fecha 2 de enero de 1074, por el que doña Tigridia Gutiérrez con sus hijos Gonzalo y Sancha Fernández dan a Sahagún una heredad; e *ibidem*, pág. 76, doc. 786 de fecha 3 de diciembre de 1080, por el que Alfonso VI manda cumplir el testamento de Gonzalo Fernández contra los deseos de su hermana Sancha Fernández y el marido de ésta Martín Flaínez.

150.- Ver Carlé, *op. cit.* pág. 220 y 221 y Herrero, *Sahagún, op. cit.* doc. 733, pág. 9 de fecha 20 de febrero de 1074 por el que María Gutiérrez y sus hermanas Fronilde, Donelo y Tigridia donan lo que había pertenecido a sus padres los condes Gutierre y Goto.

151.- Ver Herrero, *Sahagún, op. cit.* pág. 318, doc. 985 de fecha 17 de septiembre de 1096. Carlé identifica también a esta Mayor/Tigridia como hermana de Sancha y Gonzalo Fernández, (ver *op. cit.* págs. 220-221).

152.- No poseemos ninguna mención documental del marido de Tigridia Gutiérrez. Sospechamos, no obstante, que se trata de un Fernando González, cuyo linaje ignoramos. Esto lo basamos, no sólo en el nombre de su hijo mayor, Gonzalo, sino en la aparición de un personaje de este nombre en varios documentos de Sahagún, especialmente en uno de 7 de octubre de 1065 en que figura confirmando junto a varios personajes de la familia Alfonso, (ver Herrero, *Sahagún, op. cit.* II, pág. 354, doc. 643).

Recordemos ahora el parentesco manifestado por Rodrigo Fernández en 1129 en relación al Conde Rodrigo Martínez. Recordemos el sentido estricto de *sobrinus* como primo hermano hijo de hermanas. ¿No parece lógico que la Mayor/Tigridia Fernández sea la madre de los Castro y la primera mujer de Fernando García de Hita?. Con esta deducción damos una solución satisfactoria a todos los problemas manifestados a lo largo de este trabajo, pues encontramos una explicación al parentesco de Rodrigo Martínez con los Castro; justificamos los nombres de Tigridia y Gutierre e, incluso, podemos explicarnos el párrafo con el que el Conde don Pedro de Barcelos comienza a escribir sobre esta familia: *O primeiro que sabemos houve nome o Conde dom Goterre...*

13.- Conclusión.

Nos planteábamos en la introducción la posibilidad de una cierta permeabilidad social entre la alta nobleza medieval. Marfa del Carmen Carlé ha escrito luminosas páginas sobre las dificultades para que una familia de la baja nobleza, fuera del círculo restringido de los grandes propietarios, pudiera en poco tiempo encumbrarse a posiciones de primera fila¹⁵³. Nuestro propósito era por tanto, al estudiar los orígenes del linaje de Castro, poner de manifiesto si supusieron en su época la aparición de una cierta *nueva nobleza*. La oscuridad de sus orígenes así podía dejarlo suponer.

Nos encontramos, no obstante, con que los más antiguos miembros conocidos del linaje, Gutierre y Rodrigo Fernández, aparecen desde sus primeros años en posiciones de evidente importancia, casados con ricas herederas y confirmando los documentos reales en los primeros puestos, todo ello mucho antes, sin embargo, de tener a sus espaldas una brillante carrera política o militar que lo hubiera podido justificar, en caso de no pertenecer por su nacimiento a un linaje de primera categoría.

Una vez estudiados los antecedentes que poseemos sobre la primera generación del linaje de Castro, debemos llegar a las siguientes conclusiones:

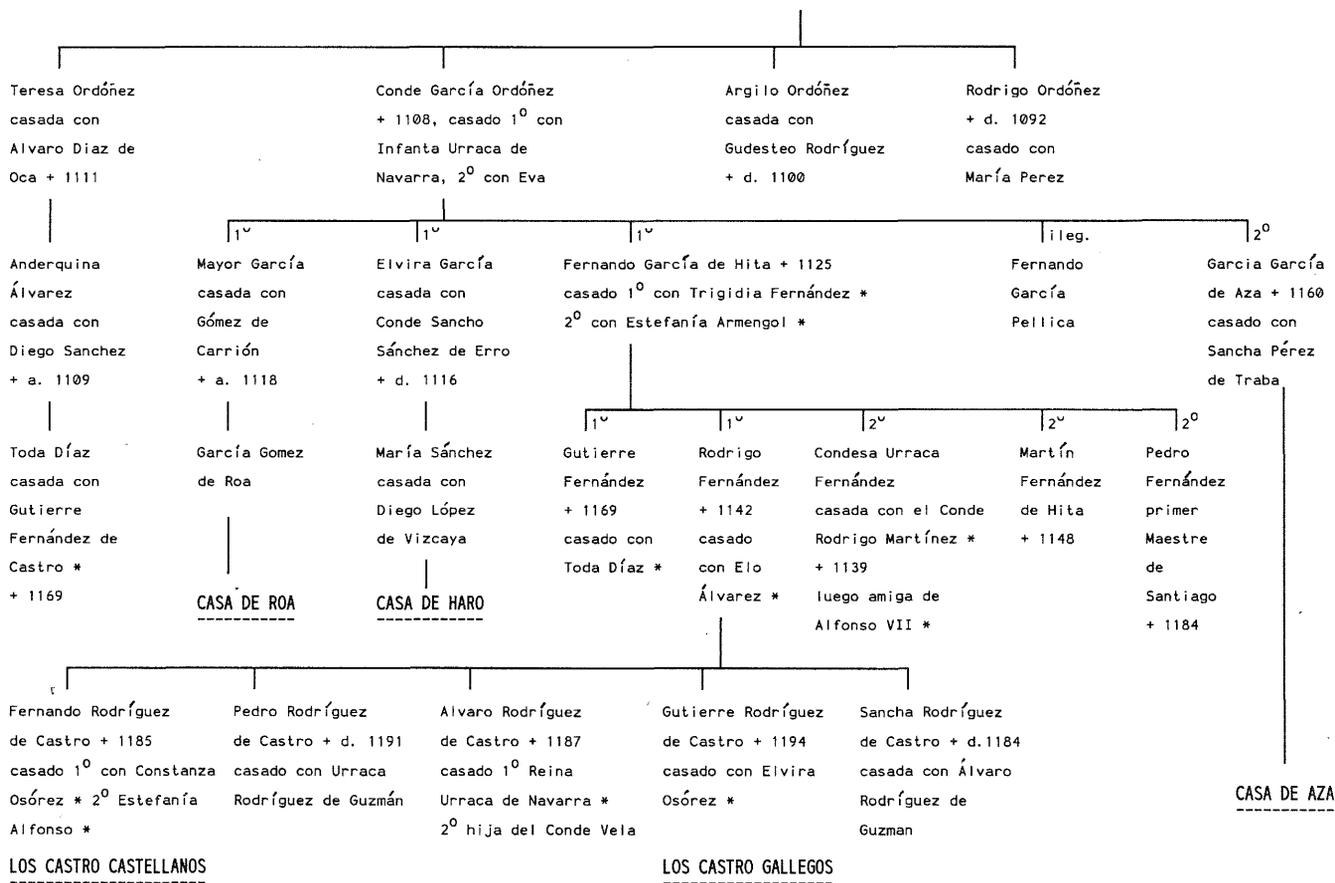
153.- Ver Carlé, *op. cit.* págs. 69 y ss.

ARBOL GENEALOGICO
DE LOS CASTRO Y
FAMILIAS ENLAZADAS

(Los personajes con * figuran en otro
lugar del arbol)

LOS ORDOÑEZ

Ordoño Ordoñez
+ 1072 casado
con Anderquina



LOS FLAGINEZ

Conde Fernando
Flañez + 1049
casado con
Elvira Peláez

Conde Flaín
Fernández
+ d. 1062
casado con Toda

Conde Martín
Flañez + 1108
casado con
Sancha Fernández *

Conde Rodrigo
Martínez, + 1139
casado con
Urraca Fernández *

Conde Osorio
Martínez, + 1160
casado con
Teresa Fernández *

Elvira Osórez
casada 1º con
Conde Ramiro
Froilaz + 1169
2º con Gutierre
Rodríguez de
Castro + 1194 *

Gonzalo Osórez

LOS OSORIOS

Constanza Osórez
casada 1º con
Fernando Rodríguez
de Castro * (div.)
2º con Pedro Arias

LOS ALFONSO

Conde Gutierre
Alfonso + ca. 1055
casado con Goto

Trigidia Gutiérrez
casada con Fernando
(González ?)

Mayor (a)
Trigidia
Fernández
casada con
Fernando García
de Hita *

Gonzalo
Fernández
+ d. 1180

Sancha
Fernández
casada con
Conde Martín
Flañez *
+ 1108

Estefanía
Armengol
casada 1º
con Fernando
García de
Hita * 2º
con Conde
Rodrigo
Gonzalez
de Lara
+ ca. 1143

LOS ANSUREZ

Conde Ansur Díaz
+ ca. 1056

Conde Pedro Ansúrez
+ 1117
casado con
Eilo Alfonso

María Pérez
casada con
Armengol V
Conde de Urgel
+ 1102

Armengol VI
Conde de
Urgel

CONDES DE URGEL

Mayor Pérez
casada con
Álvar Fañez
+ 1114

Elo Alvarez
casada 1º con
Rodrigo Fernández
de Castro *
2º con el Conde
Ramiro Froilaz
+ 1169

CASA REAL

Fernando I, Rey de León
+ 1065
casado con la Reina Sancha

Alfonso VI, Rey de Castilla
y León, + 1109, casado con
Constanza de Borgoña, antes
amigo de Jimena Muñoz

ileg.

Infanta Elvira
+ d. 1151 casada
1º con Raimundo IV
Conde de Toulouse
+ 1105 2º con el
Conde Fernando
Fernández

Teresa Fernandez
casada con
el Conde Osorio
Martínez * + 1160

Reina Urraca
Alfonso + 1164
casada 1º con
García Ramírez
Rey de Navarra + 1150
2º con Álvaro Rodríguez
de Castro *

Reina Urraca
+ 1126
casada con el Conde
Ramon de Borgoña
+ 1107

Alfonso VII el
Emperador + 1157,
amigo 1º de Gontrodo Díaz
y 2º de la Condesa
Urraca Fernández *

1º

2º

Infanta Estefanía
Alfonso
Casada con Fernando
Rodríguez de Castro
* +1185

1ª. No está comprobada documentalmente la filiación de los dos primeros Castro, aunque sí existe una razonable probabilidad de que fueran hijos del magnate Fernando García de Hita y de su primera mujer, Tigridia. Ello lo basamos en que nos consta que estos tuvieron hijos y que poseyeron propiedades en la antigua merindad de Castrojeriz, cuna del linaje. Además, la tradición genealógica posterior, recogida por el Conde don Pedro de Barcelos, les atribuye pertenecer a la misma familia que los hijos documentalmente comprobados de Fernando García y de su segunda mujer.

2ª. Fernando García de Hita, el padre presunto de los primeros Castro, era hijo -muy probablemente- del Conde García Ordóñez de Nájera, Alférez de Alfonso VI, muerto en la batalla de Uclés en 1108, y de su primera mujer la Infanta doña Urraca de Navarra. Aunque no nos lo dice la documentación, nos lo afirma un cronista musulmán coetáneo. Esta filiación explica la tradición de que los Castro descendían de la casa real de Navarra.

3ª. Tigridia, la primera mujer de Fernando García y madre probable de nuestros personajes, era casi con seguridad hermana de Sancha Fernández, la mujer del Conde Martín Flañez -también muerto en la batalla de Uclés- y ambas nietas del Conde Gutierre Alfonso. Ello lo basamos en el parentesco existente entre el Conde Rodrigo Martínez y Rodrigo Fernández de Castro, puesto en evidencia por un documento de la época, y en razones cronológicas y onomásticas.

4ª. Todo ello no nos debe hacer olvidar, como historiadores, que la investigación no puede considerarse como cerrada, toda vez que cualquier nuevo dato documental puede apoyar o echar por tierra alguna de nuestras hipótesis.

Por último, no queremos terminar este estudio sin una reflexión sobre un acontecimiento político que, a la luz de nuestro trabajo, requiere una explicación distinta en sus motivaciones.

A la muerte de Sancho III, en 1158, se encomienda la tutela del Rey niño a don Gutierre Fernández de Castro. El Toledano nos cuenta¹⁵⁴ que en el año siguiente, enfrentados los Lara con el tutor, se llegó a un acuerdo para entregar la custodia a don García García de Aza, que era hermano de madre de los Lara. Sin embargo, en 1160, los Lara presionan a su vez a don García para que entre-

154.- Ver Ximénez de Rada, *op. cit.* pág. 159-160.

que la persona del Rey al Conde don Manrique, con lo que, según el propio Toledano, quedó el de Aza sin cargo y *sin honor*, estallando las contiendas civiles entre los dos bandos.

Pues bien, esta tregua previa, con el acuerdo de 1159, se explica perfectamente si tenemos en cuenta que Gutierre Fernández era sobrino carnal de García de Aza, hermano menor de su padre¹⁵⁵. Es decir, que don Gutierre no entregó el Rey a un miembro del bando de los Lara, como parece deducirse de las pocas palabras del Toledano, sino a una persona neutral, pariente próximo de ambos linajes. Por eso la renuncia del de Aza, un año más tarde, le dejó sin honor. A veces las relaciones de parentesco pueden explicar con más profundidad lo que la concisión de las crónicas y de los documentos no dejan suficientemente explicitado.

ÍNDICE ONOMÁSTICO

- | | |
|--|---|
| Aimerico II, vizconde de Rochechouart: 54 | Constanza Osórez: 41, 64, 65 |
| Aldonza Rodríguez, Condesa: 40-41 | Cristina, Infanta: 56 |
| Alfonso VI, Rey: 48, 50-51, 53, 61, 65 | Diego López de Vizcaya: 54, 64 |
| Alfonso VII, Rey: 38, 42, 47-48, 64-65 | Diego Muñoz, Conde de Saldaña: 57 |
| Alfonso VIII, Rey: 54 | Diego Sánchez: 37, 64 |
| Alvaro Díaz de Oca: 37, 64 | Elo Alfonso, Condesa: 65 |
| Alvar Fáñez: 39, 46-47, 65 | Elo Álvarez, Condesa: 38-41, 44, 47, 64-65 |
| Álvaro Gutiérrez (de Castro): 44 | Elo Álvarez (de Guzmán): 44 |
| Alvaro Rodríguez (de Guzmán o de Mansilla): 40, 42, 44, 64 | Elvira Alfonso, Infanta: 44, 51, 59, 65 |
| Álvaro Rodríguez de Sarria, Conde: 43 | Elvira García, Condesa: 54, 64 |
| Anderquina, mujer de Ordoño Ordóñez: 53, 56, 64 | Elvira Osórez, Condesa: 43-44, 64-65 |
| Anderquina Alvarez: 37, 64 | Elvira Peláez, Condesa: 65 |
| Ansur Díaz, Conde: 65 | Estefanía Alfonso, Infanta: 41-42, 46-47, 64-65 |
| Argilo Ordóñez: 64 | Estefanía Armengol, Condesa: 39, 47-48, 50-51, 55, 58-59, 64-65 |
| Armengol V, Conde de Urgel: 48, 51, 65 | Estefanía de Foix, Reina: 54 |
| Constanza de Borgoña, Reina: 51, 61, 65 | Eva, Condesa: 54, 64 |

155.- García de Aza era menor que sus sobrinos pues nació en 1106 (ver nota 107 *supra*). La *Chronica Adefonsi*, *op. cit.* pág. 11, nos dice que fue uno de los magnates castellanos que acudieron a reconocer al Rey en el primer momento. La forma de citarle parece evidenciar que el cronista conocía la relación entre éste y los Castro: *et Garseas Garsiaz cum Guterrio Fredinandi fraterque illius Rodericus*.

- Fafila Fernández, Conde: 57
 Fernando I, Rey: 65
 Fernando Álvarez (de Guzmán): 44
 Fernando Díaz, Conde: 57
 Fernando Fernández: 44
 Fernando Fernández, Conde: 50-51, 59, 65
 Fernando Flaínez, Conde: 65
 Fernando García de Hita: 47-55, 58-59, 63-67
 Fernando García *minor o Pellica*: 55, 64
 Fernando González: 62, 65
 Fernando Gutiérrez (de Castro): 44
 Fernando Hermenegídez: 35
 Fernando Rodríguez (de Castro) el Castellano: 38, 40-41, 47, 60, 64-65
 Flaín Fernández, Conde: 65
 García Álvarez: 43
 García, Rey de Galicia: 50, 52
 García García de Aza: 53-54, 64, 66
 García Gómez de Roa: 54, 64
 García Gutiérrez: 44
 García Ordóñez, Conde: 53-56, 64, 66
 García Ramírez, Rey: 65
 García Sánchez de Nájera, Rey: 54
 Gil Sánchez: 54
 Gómez de Carrión: 54, 64
 Gontroda Díaz: 43, 65
 Gonzalo Fernández: 62, 65
 Gonzalo Osórez: 65
 Goto, Condesa: 62, 65
 Goto Pérez, Condesa: 51
 Gudesteo Rodríguez: 64
 Gutierre, Conde: 45-46, 63
 Gutierre Alfonso, Conde: 62, 65-66
 Gutierre Fernández: 35-36
 Gutierre Fernández (de Castro): 35-36, 39-40, 45, 47, 60, 64, 66
 Gutierre Rodríguez (de Castro): 40, 43, 64-65
 Jimena Muñoz: 51, 65
 Lope Díaz de Vizcaya: 40
 Manrique Pérez de Lara, Conde: 54, 67
 María Gutiérrez: 62
 María Pérez, Condesa: 48, 51, 64-65
 María Sánchez: 54, 64
 Martín Alfonso, Conde: 60-62
 Martín Fernández de Hita: 46-49, 64
 Martín Flaínez, Conde: 60-62, 65-66
 Mayor Fernández: 62
 Mayor García: 54, 64
 Mayor Pérez: 38, 39, 47, 65
 Mayor/Tigridia Fernández: 63, 65
 Ordoño, Infante: 56
 Ordoño Fafílaz: 57
 Ordoño Ordóñez: 53, 56-57, 64
 Osorio Martínez, Conde: 41, 43-44, 59-62, 65
 Pedro Ansúrez, Conde: 38-39, 42, 46-48, 55
 Pedro Arias: 41, 65
 Pedro Fernández (de Castro): 42, 64
 Pedro Froilaz de Traba, Conde: 40, 54
 Pedro González de Lara, Conde: 36, 54
 Pedro Gutiérrez (de Castro): 44
 Pedro López, Conde: 36
 Pedro Martínez: 59
 Pedro Rodríguez (de Castro): 40, 42, 64
 Raimundo IV, Conde de Toulouse: 51, 59, 65
 Ramiro Froilaz, Conde: 40, 43, 65
 Ramón de Borgoña, Conde: 65
 Rodrigo Fernández de Castro: 38-41, 44-45, 47, 58, 60, 63-66
 Rodrigo González de Lara, Conde: 36, 48, 65
 Rodrigo Martínez, Conde: 36, 40, 47, 50, 58-66
 Rodrigo Muñoz de Guzmán: 42
 Rodrigo Ordóñez: 55, 64
 Rodrigo Pérez de Villalobos: 41
 Rodrigo Vélaz, Conde: 41
 Sancha Fernández, Condesa: 62, 65, 66
 Sancha Fernández de Traba, Condesa: 43, 51
 Sancha Gutiérrez: 44
 Sancha Pérez de Traba: 64
 Sancha Rodríguez (de Castro): 40, 44, 64
 Sancha, barragana: 47
 Sancho III, Rey: 66
 Sancho, Infante: 53, 54
 Sancho Álvarez: 43
 Sancho Sánchez de Erro, Conde: 54, 64
 Suero Téllez de Meneses: 44
 Teresa Fernández, Condesa: 44, 59, 65
 Teresa Ordóñez: 37, 64
 Teresa de Portugal, Condesa: 51
 Tigridia: 48-49, 58 64, 66
 Tigridia Gutiérrez: 62, 65
 Toda Díaz: 37, 64
 Urraca Álvarez, Condesa: 41
 Urraca, Reina: 50, 51, 55, 65
 Urraca, Reina viuda de Navarra: 43, 64-66
 Urraca, Infanta de Navarra: 53-54, 64
 Urraca Fernández, Condesa: 40-41, 47, 50, 58-59, 64-65
 Urraca Rodríguez (de Guzmán): 42, 64
 Vela Ladrón, Conde: 43, 64